

## SACRAMENTOS: ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?

*"Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo, y en definitiva, a dar culto a Dios; pero en cuanto signos, también tienen un fin pedagógico. No sólo suponen la fe, sino que a la vez la alimentan, la robustecen y la expresan por medio de palabras y cosas; por esto se llaman sacramentos de la fe. Confieren ciertamente la gracia, pero también su celebración prepara perfectamente a los fieles para recibir con fruto la misma gracia, rendir culto a Dios y practicar la caridad" (Conc. Vaticano II. Sacrosanctum Concilium, 59)*

### Sacramento

Si buscamos en la Biblia la palabra "*sacramento*" no la encontraremos, por lo menos en el sentido que hoy le damos. Pero esto no quiere decir que no tengan fundamento bíblico. De hecho todos ellos fueron instituidos por Nuestro Señor Jesucristo.

La palabra sacramento es de origen latino, los cristianos la usaron desde los primeros años para significar lo que se refería a los signos litúrgicos, celebraciones eclesiales y a los hechos sacros. Es decir, a los actos de culto. Pero con el correr del tiempo, esta palabra se dejó para referirse exclusivamente a los signos sagrados instituidos por Jesucristo. San Agustín, que vivió en el siglo IV, fue quien más contribuyó a la clarificación del concepto de "*sacramento*" y no fue hasta el siglo XII, que se fijó el número de sacramentos como siete.

Los sacramentos, como hoy los presenta la Iglesia son: Actos salvadores de Cristo, que la Iglesia comunica al hombre mediante signos sensibles.

¿Y qué quiere decir "*signo sensible*"?. Un signo sensible es un símbolo. Y un símbolo es una expresión figurada y visible o representación sensible, de una realidad invisible. El valor de un símbolo no está en lo que él es de por sí, sino en lo que indica, en lo que representa.

No son simples ceremonias. Ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del cuerpo de Cristo y a dar culto a Dios, los sacramentos no solo suponen la fe, sino que también la fortalecen, la alimentan y la expresan con palabras y acciones; por eso se llaman sacramentos de la fe. Los sacramentos nos dan o aumentan la Gracia Divina.

a) Decimos que son actos salvadores, porque son acciones que salvan al hombre de situaciones concretas, llenándolo de la fuerza del amor, fruto de la muerte y resurrección de Cristo. Abarcan toda la vida del hombre en sus puntos más significativos.

- En su nacimiento: Bautismo
- En su crecimiento: Confirmación
- En las heridas del pecado: Reconciliación
- En su alimentación: Eucaristía
- En la formación de un hogar: Matrimonio
- En la consagración al servicio de la comunidad: Orden Sacerdotal

- En la enfermedad: Unción de los enfermos
- b) Son actos salvadores de Cristo porque Él es el verdadero autor, he aquí el valor del sacramento. Es Cristo quien bautiza, perdona los pecados o comunica el Espíritu Santo. Recibir un sacramento es encontrarse personalmente con Cristo que salva.
- c) Son actos que la Iglesia comunica porque fueron entregados a la Iglesia por Cristo para que los administrara a los hombres. Por lo que el sacramento debe administrarse conforme a lo establecido por la Iglesia y según sus intenciones.
- d) Son signos sensibles, porque el hombre necesita algo material para convencerse, darse cuenta, sentir la presencia de Dios. San Pablo nos lo recuerda *"Si bien no se puede ver a Dios, podemos, sin embargo desde que él hizo el mundo, contemplarlo a través de sus obras y entender por ellas que él es eterno, poderoso y que es Dios"* (Rm 1,20) Jesucristo al instituir los sacramentos tuvo presente esta necesidad que tiene el hombre de llegar a lo invisible a través de lo sensible.

Para realizar estos sacramentos se necesitan dos cosas:

- La forma: oración o palabras que se pronuncian al administrar el sacramento
- La materia: lo que se usa para el sacramento: el agua, el pan, el vino, el aceite, la imposición de manos, la confesión de una culpa.
- No es igual que aceptar una medalla o hacer algo bueno *"que se acostumbra"*, sino que cada sacramento es un encuentro libre y personal con Cristo resucitado. Por lo tanto es necesario
- Tener fe
- Conocer lo que se comunica
- Quererlo recibir

Es necesario estar bautizado para recibir cualquier otro sacramento. Es indispensable estar en Gracia de Dios. Sólo el Bautismo y la Reconciliación dan de por sí la Gracia, para cualquier otro sacramento es necesario arrepentirse de los pecados y confesarse antes.

Algunos sacramentos se pueden recibir una sola vez en la vida porque imprimen carácter indeleble, estos son: Bautismo, Confirmación y Orden.

## **Gracia Divina**

Cuando el hombre pecó se alejó de Dios y desterró de él la posibilidad de responder a su vocación que es la comunicación con su Creador para llegar a su destino que es la eternidad. Desde el primer pecado, el hombre está inclinado al mal, condenado a la concupiscencia.

Dios en su infinita misericordia no podía dejar al hombre abandonado y sabiendo que con sus solas fuerzas no podría conseguir su destino eterno, envía a su Hijo, para que

con su muerte y resurrección restaure la comunicación que el hombre había perdido con Dios.

Jesucristo nos trae la Gracia Divina, la Gracia del Espíritu Santo, que tiene el poder de santificarnos, es decir, de lavarnos de nuestros pecados y darnos la posibilidad de responder a nuestra vocación y destino.

Contra la inclinación al mal que resultó del pecado, la Gracia Divina nos permite obrar el bien. Es una participación de la vida de Dios. Es un favor, un regalo, un auxilio gratuito que Dios nos da para responder a su llamada: llegar a ser hijos de Dios, participes de la naturaleza de la vida eterna.

Esta vocación a la vida eterna es sobrenatural, depende enteramente de la iniciativa gratuita de Dios. Sobrepasa las capacidades de la inteligencia y las fuerzas de la voluntad humana. El hombre sólo debe estar dispuesto a que la Gracia actúe en él y seguir la voz de su conciencia, para obrar según la voluntad de Dios.

- † La Gracia de Dios nos introduce en la intimidad de la vida trinitaria:
- † Por el Bautismo, participamos de la gracia de Cristo
- † Como hijos adoptivos, podemos llamar Padre a Dios
- † Recibimos la vida del Espíritu Santo que infunde la caridad y que forma la Iglesia

## **Sacramentales**

Son signos sagrados instituidos por la Iglesia creados según el modelo de los sacramentos, por medio de los cuales se expresan efectos, sobre todo de carácter espiritual, obtenidos por la intercesión de la Iglesia. Por ellos los hombres se disponen a recibir el efecto principal de los sacramentos y se santifican las diversas circunstancias de la vida.

Se aplican a necesidades y a situaciones menos importantes que los sacramentos, no obtienen de por sí la gracia santificante. Van en orden a la santificación de ciertos ministerios eclesiales, de ciertos estados de circunstancias muy variadas de la vida cristiana, así como del uso de cosas útiles al hombre.

Algunos sacramentales son las bendiciones o consagraciones de objetos religiosos, el uso de agua bendita o velas bendecidas, la ceniza del miércoles de cuaresma, etc. Los sacramentales proceden del sacerdocio bautismal: todo bautizado es llamado a ser una "bendición" y a bendecir.

Se abusa de estos sacramentales cuando se toman como cosas mágicas y no se usan con fe, o si en la práctica se les da más importancia que a los mismos sacramentos.

Los sacramentales son parte de la religiosidad popular, expresiones en formas variadas de piedad tales como la veneración a reliquias, visitas a santuarios, peregrinaciones, etc., agradables a Dios cuando ayudan a aumentar la piedad y la caridad fraterna.

Estas expresiones prolongan la vida litúrgica de la Iglesia, pero no la sustituyen, por lo que conviene que estos ejercicios se organicen teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos para que conduzcan al pueblo a la celebración y actualización del misterio pascual de Cristo.

### **Sacramentos de Iniciación Cristiana**

Mediante los sacramentos de la iniciación cristiana, el Bautismo, la Confirmación, y la Eucaristía se ponen los fundamentos de toda vida cristiana:

*"La participación en la naturaleza divina, que los hombres reciben como don mediante la gracia de Cristo, tiene cierta analogía con el origen, el crecimiento y el sustento de la vida natural. Los fieles renacidos en el Bautismo se fortalecen con el sacramento de la Confirmación y finalmente, son alimentados en la Eucaristía con el manjar de la vida eterna, y así, por medio de estos sacramentos de la iniciación cristiana, reciben cada vez con más abundancia los tesoros de la vida divina y avanzan hacia la perfección de la caridad" (Pablo VI const. Apost. "Divinae consortium naturae").*

Puestos al comienzo de la vida cristiana los sacramentos de iniciación son la condición necesaria para el pleno desarrollo de esa vida futura y marcan todo el itinerario cristiano:

- El Bautismo consagra en la Santísima Trinidad al nuevo cristiano, incorporándolo a la comunidad de la Iglesia.
- La Confirmación le capacita para obrar el bien, como criatura nueva, aumentando su relación con Dios, que se reflejan en la comunión de la Iglesia y en su servicio a los hombres.
- La Eucaristía actualiza la Salvación que Cristo alcanzó al hombre y le permite vivir mejor su ser cristiano hasta alcanzar la plenitud en la vida eterna.

### **El hecho del Bautismo**

El término Bautismo procede del verbo griego baptizein, que significa sumergir, lavar. El simbolismo de los efectos del agua como signo de purificación es muy común en la historia de las religiones. Sabemos que Juan Bautista daba el bautismo a todos aquellos que aceptaban su predicación como cambio de vida.

Jesucristo enseñó a los apóstoles un bautismo diferente del conocido por los judíos. No era sólo un símbolo, sino una verdadera purificación y un llenarse del Espíritu Santo. Juan Bautista lo había anunciado: *"Yo bautizo con agua, pero pronto va a venir el que es más poderoso que yo, al que yo no soy digno de soltarle los cordones de sus zapatos; él los bautizará en el Espíritu Santo y en el fuego". (Lc 3,16)*

El hecho más importante para interpretar el Bautismo cristiano es el Bautismo de Jesús, en el que culminan las prefiguraciones del Antiguo Testamento sobre este sacramento.

Los cuatro evangelios cuentan el Bautismo que recibió Jesús (Mc 1, 9-11; Mt 3, 13-17; Lc 3, 21-22; Jn 1, 32-34) y los cuatro conceden excepcional importancia a este hecho porque representa el punto de partida y el comienzo del ministerio público de Jesús (Hch 1,22; 10,37; 1 Jn 5.6). Todos los evangelistas coinciden en narrar dos cosas:

- El descenso del Espíritu
- La proclamación divina asociada a la venida del Espíritu Santo

Según el judaísmo antiguo, la comunicación del Espíritu significa la inspiración profética. La persona que recibe el Espíritu es llamada por Dios para ser su mensajero (Eclo 48,24; Dn 13,45). Por lo tanto, en el momento del bautismo, Jesús recibió del Padre la vocación y el destino que marcó y orientó su vida.

La proclamación divina *"Tú eres mi hijo amado, en ti me complazco"* (Mc 1,11; Mt 3,17; Lc 3,22) acompañó la venida del Espíritu. Estas palabras evocan el texto de Isaías que da inicio a los cantos del Siervo de Yahvé (Is 42,1); este Siervo es el hombre solidario con el pueblo pecador, al que libera y salva a través de su sufrimiento y muerte. (Is 53, 1-12).

Con ocasión de su Bautismo, Jesús experimentó su vocación aceptando la misión y el destino que le llevarían a su muerte violenta. Así se explica que las dos únicas veces que Jesús utiliza el verbo bautizar (Mc 10,38; Lc 12,50) sea para referirse a su propia muerte.

El bautismo para Jesús tiene un sentido concreto: es el acto y el momento en que el hombre asume conscientemente una vocación y un destino en la vida, la vocación y el destino de la solidaridad incondicional con los hombres, especialmente los más pobres, hasta llegar a la misma muerte.

Juan bautizaba en vistas al juicio último de Dios; el Bautismo cristiano es la participación en la muerte y resurrección de Jesucristo; es decir, el bautizado ha muerto a una forma de existencia, para nacer a otra nueva que no acabará jamás.

La Iglesia bautiza porque así realiza el mandato de Jesús resucitado y porque está llena del Espíritu Santo para comunicar la salvación a través de este sacramento.

El Bautismo es el sacramento de la fe (Mc 16,16). Pero la fe tiene necesidad de la comunidad de creyentes. Solo en la fe de la Iglesia puede creer cada uno de los cristianos. La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que está llamado a desarrollarse. En todos los bautizados, niños o adultos, la fe debe crecer después del Bautismo. Cuando se trata del Bautismo de niños, para su crecimiento en la fe es necesaria la ayuda de los padres y padrinos (CIC 1253-1255).

### **El significado del Bautismo**

El Bautismo, por ser un sacramento de iniciación, tiene unos efectos de regeneración e incorporación muy especiales:

*"Al bautizado le son perdonados los pecados y recibe una vida nueva, se une a la muerte y resurrección de Jesucristo, participa de su misión sacerdotal, profética y real y es incorporado a la Iglesia".*

Perdona los pecados y da una vida nueva.

El paso del mar Rojo fue para los israelitas el paso de la esclavitud a la libertad. Por eso el Bautismo, que vinculó a aquellos hombres al destino de Moisés (1 Cor 10,2), fue el bautismo de la liberación.

Así mismo, el Bautismo cristiano comporta una experiencia de liberación: de la misma forma que el paso del mar Rojo fue para los israelitas la experiencia fundamental de su liberación, así el paso por el agua bautismal comporta para los cristianos la experiencia de su propia libertad.

Por el bautismo, el cristiano se separa del destino colectivo de una humanidad fatalmente sometida a la esclavitud del pecado, liberándose del pecado original que corrompe y desgarró al hombre y al mundo. La persona que ha vivido la experiencia del Bautismo, ha vivido la experiencia de la liberación del pecado. El pecado ya no tiene dominio sobre los cristianos (1 Jn 3, 5-6)

Para el bautizado no existe más ley que la del amor, a eso se refiere Pablo en Rm 13, 8-10 y en Gal 5, 14. Luego la experiencia fundamental del creyente en el Bautismo es la experiencia del amor, no sólo del amor a Dios, sino también del amor al prójimo.

Une al bautizado a la Muerte y Resurrección de Jesucristo.

De la misma manera que Jesús pasó por la muerte, para llegar a una vida sin límites, igualmente el cristiano tiene que pasar por una muerte (el Bautismo), para empezar una

nueva vida, la vida de la fe, la vida propia del cristiano. Esto es lo que dice san Pablo en su carta a los Romanos:

*"¿Ignoráis acaso que todos a quienes el bautismo ha vinculado a Cristo hemos sido vinculados a su muerte? En efecto, por el bautismo hemos sido sepultados con Cristo quedando vinculados a su muerte, para que así como Cristo ha resucitado de entre los muertos por el poder del Padre, así también nosotros llevemos una vida nueva. Porque si hemos sido injertados en Cristo a través de una muerte semejante a la suya, también compartiremos su resurrección" (Rm 6, 3-5)*

"Morir con Cristo" significa morir al mundo, al orden establecido, como fundamento de la vida del hombre (Gal 6,14) o a los poderes del mundo que esclavizan (Col 2,20), a la esclavitud de la ley (Rom 7,6), a la vida en pecado (Rom 6,6) o a la vida para sí mismo (2 Cor 5, 14-15).

Hace participar al bautizado de la misión sacerdotal, profética y real de Jesucristo

Quien recibe el Bautismo queda revestido de Jesús el Mesías, lo que significa que la misma vida de Cristo está presente y actúa en el que ha recibido el Bautismo.

El bautizado, unido a Cristo en la Iglesia, es como Cristo Sacerdote, Profeta y Rey, y está llamado a dar testimonio del Señor en este mundo. El Concilio Vaticano II ha enseñado que *"los bautizados son consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo por la regeneración y la unción del Espíritu Santo" (LG 10; cfr. 1 Pe 2, 9-10).*

El Bautismo imprime en el cristiano, un sello espiritual indeleble de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado, aunque el pecado impida al Bautismo dar frutos de salvación. Dado una vez por todas, el Bautismo no puede ser reiterado.

### **Incorpora al bautizado a la Iglesia**

La Iglesia es la comunidad de los bautizados, pues el efecto fundamental del Bautismo es incorporar al hombre a la comunidad de la Iglesia. La Iglesia es la comunidad de los que libre y conscientemente han asumido como destino en la vida sufrir y morir por los demás, es decir, la Iglesia es la comunidad de los que viven para los demás; es así mismo, la comunidad de los que se han revestido de Cristo, reproduciendo en su vida lo que fue la vida de Jesús el Mesías.

La costumbre de bautizar a los niños desde pequeños data desde los primeros siglos de la Iglesia, pues no es posible privarlos de los efectos que el sacramento produce. El hombre nace con una naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, por lo que necesita el nuevo nacimiento en el Bautismo para recibir la Gracia Divina.

## **El Bautismo**

*"El que no renace del Agua y del Espíritu, no puede entrar en el Reino de Dios (Jn 3,5)*

El Bautismo ha sido llamado "puerta de la Iglesia" expresando así su importancia singular en la comunidad cristiana. Sin embargo, podemos constatar en el ambiente de las sociedades llamadas cristianas que el Bautismo se ha convertido para muchos en un hecho de carácter sociológico que ha perdido su trascendencia eclesial.

La celebración del Bautismo

¿Quién puede recibir el Bautismo y quién lo puede administrar?

Todo ser humano, aún no bautizado, y sólo él, es capaz de recibir el Bautismo.

- El ministro ordinario del Bautismo es el obispo y el presbítero y, en la Iglesia latina, también el diácono.
- En caso de necesidad, cualquier persona, incluso no bautizada, si tiene la intención de hacer lo que hace la Iglesia al bautizar y emplea la fórmula bautismal trinitaria.

Celebración:

El Bautismo cristiano se celebra bañando en agua al que lo recibe (bautismo por inmersión) o derramando agua por la cabeza (bautismo por infusión), mientras el ministro invoca a la Santísima Trinidad.

El rito completo consta de tres momentos:

Preparación:

Consiste en la bendición del agua, en la renuncia de los padres y padrinos al pecado, en la profesión de fe y en una pregunta a los padres y padrinos sobre si desean que el niño sea bautizado.

Ablución o bautismo:

Mientras el ministro baña con agua a quien se bautiza, dice: *"Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"*.

Ritos complementarios:

- Son la crismación, la vestidura blanca y la entrega de la luz.
- La crismación por la que el ministro unge la cabeza a cada bautizado con el santo crisma, como señal de incorporación al pueblo creyente;
- La vestidura blanca, signo de la nueva vida y dignidad del cristiano.
- La entrega de la luz de Cristo expresada por una velita cuya llama ha sido tomada del cirio pascual.

## **La Confirmación**

El Nuevo Testamento no habla del sacramento de la Confirmación como tal. Está claro que Jesucristo lo instituyó pero no lo administró por sí mismo, puesto que era algo pensado para cuando Él se fuera. Cristo anunció la venida del Paráclito -El Espíritu Santo- una vez que Él se marchara de este mundo.

### La Confirmación en la economía de la Salvación

En el Antiguo Testamento los profetas anunciaron que el Espíritu del Señor reposaría sobre el Mesías esperado para realizar su misión salvífica (Cfr. Is 11,2; 61,1). El descenso del Espíritu Santo sobre Jesús en su Bautismo por Juan fue el signo de que Él era el que debía venir, el Mesías, el Hijo de Dios.

Habiendo sido concebido por obra del Espíritu Santo, toda su vida y toda su misión se realizan en una comunión total con el Espíritu Santo que el Padre le da sin medida (CIC, 1286). Esta plenitud del Espíritu no debió permanecer únicamente en el Mesías, sino que debía ser comunicada a todo el pueblo de Dios.

Muchas veces Jesús prometió el envío del Espíritu, promesa que realizó primero el día de Pascua y luego de manera más manifestada en Pentecostés. Llenos del Espíritu Santo los Apóstoles comienzan a proclamar "las maravillas de Dios" (Hch 2,11), los que creyeron en la predicación apostólica y se hicieron bautizar recibieron a su vez el don del Espíritu Santo. (Hch 2,38).

### El Hecho de la Confirmación

El nombre de este sacramento proviene del latín *confirmatio* = fortalecimiento. Sin embargo, a lo largo de la historia ha sido denominado de diversas maneras: crismación (unción de aceite perfumado y consagrado), imposición de manos, crisma.

El Nuevo Testamento no habla del sacramento de la confirmación como tal. Está claro que Jesucristo lo instituyó pero no lo administró por sí mismo, puesto que era algo pensado para cuando Él se fuera. Cristo anunció la venida del Paráclito -El Espíritu Santo- una vez que Él se marchara de este mundo.

De lo que sí hay clara constancia es de la administración de los Apóstoles -con la imposición de manos-. Así puede leerse en los Hechos de los Apóstoles cuando Pedro y Juan van a imponer las manos a los recién bautizados de Samaría para que reciban así el Espíritu Santo (Hch 8,14-17) y cuando Pablo bautiza e impone las manos a unas cuantas personas en Efeso, con lo que reciben el Espíritu Santo (Hch 19, 5-7).

Desde los primeros tiempos de la Iglesia, cuando se administraba el Bautismo, se tenía la costumbre de que el obispo utilizara un gesto o ritual de bendición "la imposición de manos" sobre la cabeza del bautizado, así se recordaba lo que hicieron los apóstoles. Igualmente existía la costumbre de ungir con aceite en la cabeza o en el pecho a los recién bautizados, este aceite había sido previamente bendecido por el obispo.

Esta costumbre se mantuvo hasta el siglo V, no existía un rito religioso separado del Bautismo, todo se realizaba en la misma celebración. Cuando se imponen los bautismos masivos de niños recién nacidos, se ve la necesidad de que los presbíteros y diáconos administren el Bautismo, mientras que la imposición de manos y la unción se retardaba para cuando el obispo pudiera.

#### Significado de la Confirmación

El Concilio Vaticano II dice: *"por el sacramento de la Confirmación se vinculan (los cristianos) más estrechamente a la Iglesia, se enriquecen con una fuerza especial del Espíritu Santo y con ello quedan obligados más estrictamente a difundir y defender la fe como verdaderos testigos de Cristo, por la palabra juntamente con las obras"* (Lumen Gentium, 11)

Lo primero que conviene reafirmar es que el sacramento por el cual recibimos el Espíritu Santo, el Sacramento del Espíritu, es el Bautismo. Con él nacemos espiritualmente y nos hacemos partícipes de la vida de la Santísima Trinidad y comenzamos a vivir una vida sobrenatural. La Confirmación es el robustecimiento de la Gracia Bautismal. Es un crecimiento espiritual, en este sacramento se van a renovar las promesas del Bautismo que otros hicieron por nosotros si es que se recibió al poco tiempo de nacer. Su fin es perfeccionar lo que el Bautismo comenzó en nosotros. Podríamos decir en cierto modo que nos bautizamos para ser confirmados.

Lo que caracteriza el símbolo de la Confirmación es la imposición de manos y la unción con el crisma. Esta unción ilustra el nombre de cristiano que significa "ungido" y que tiene origen en el nombre de Cristo, al que Dios ungió con el Espíritu Santo.

#### Imposición de manos:

En este sentido se puede decir que en la Confirmación el obispo, en nombre de la Iglesia, bendice a los bautizados para que el Espíritu Santo los fortalezca y lleve a

plenitud la gracia del Bautismo, los haga testigos de Cristo en el mundo extendiendo y defendiendo la fe con sus palabras y sus obras.

Con la imposición de manos se hace la inserción plena de las personas bautizadas en la comunidad apostólica, esta inserción es una verdadera participación en el profetismo de Cristo, que los cristianos tendrán que realizar asumiendo, anunciando y confesando la fe en Cristo, testimoniando con palabras y obras, la verdad evangélica, a través del espacio y del tiempo y siendo fermento de santidad en el mundo.

Unción con el Crisma:

En el Antiguo Testamento tiene una significación importante el gesto de ungir a los reyes (1Sam 10,1; 16,13; 1 Re 1,39). Mediante la unción, se otorgaba al rey el poder para ejercer su función que estaba estrechamente relacionada con la defensa de la justicia. Que consistía especialmente en la defensa de los pobres y desvalidos, los huérfanos y las viudas, es decir, de los que por sí mismos no podían defenderse.

Para el Nuevo Testamento. Jesús es el Ungido por excelencia. Así lo manifiesta el evangelio de Lucas al narrar el suceso acaecido en la sinagoga de Nazaret, donde se lee el texto del profeta Isaías haciendo referencia a Jesús.

*"El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar la buena noticia a los pobres, me ha enviado a proclamar la liberación de los cautivos a dar vista a los ciegos, a libertar a los oprimidos y a proclamar el año de gracia del Señor" (Lc 4, 18-19)*

El cristiano, al recibir la Confirmación, queda ungido y enviado para la misión de anunciar la fe, testimoniar la verdad, comprometerse en la implantación en el mundo de la justicia, la libertad y la paz, para ser fermento de santidad y edificar la iglesia por medio de sus carismas y servicios de caridad.

La Confirmación, como el Bautismo, se da una sola vez en la vida, porque imprime en el alma una marca indeleble, el carácter que es el signo de que Jesucristo ha marcado al cristiano con el sello de su Espíritu, revistiéndolo de la fuerza de lo alto para que sea su testigo. Cristo mismo se declara marcado con el sello de su Padre (Jn 6,27). El cristiano también está marcado con un sello, este sello marca la pertenencia total a Cristo, la puesta a su servicio para siempre.

Efectos de la Confirmación

El mayor efecto del sacramento de la Confirmación es la efusión plena del Espíritu Santo, y sus siete dones: Sabiduría, Entendimiento, Consejo, Ciencia, Piedad, Fortaleza y Temor de Dios, como fue concedida a los apóstoles el día de Pentecostés.

- Si el Bautismo hace al cristiano Hijo de Dios, la Confirmación le enriquece con una fuerza nueva y singular del Espíritu Santo, que le hace capaz de dar testimonio de su existencia y de irradiar la fe que la presencia y acción de Dios ha creado y mantiene en él.
- Si el Bautismo une al cristiano con Jesucristo, la Confirmación le hace testigo del Señor en plenitud, activando y profundizando continuamente la nueva vida que reside en él.
- Si el Bautismo llena al cristiano con los dones del Espíritu Santo y le ha incorporado a la Iglesia, la Confirmación, le estimula para hacer fructificar en el servicio esos dones recibidos y para estar plenamente unido a toda la Iglesia en su consagración y misión.

### Dones del Espíritu Santo

Para que el cristiano pueda luchar, el Espíritu Santo le regala sus siete dones, que son disposiciones permanentes que hacen al hombre dócil para seguir los impulsos del Espíritu, estos dones son:

**Sabiduría:** Nos da la capacidad especial para juzgar las cosas humanas según la medida de Dios. Iluminado por este don, el cristiano sabe ver interiormente las realidades de este mundo; nadie mejor que él es capaz de apreciar los valores auténticos de la creación, mirándolos con los mismos ojos de Dios.

**Ciencia:** El hombre iluminado por el don de la ciencia, conoce el verdadero valor de las criaturas en su relación con el Creador. Y no estima las criaturas más de lo que valen y no pone en ellas, sino en Dios, el fin de su propia vida.

**Consejo:** Este don actúa como un soplo nuevo en la conciencia, sugiriéndole lo que es lícito, lo que corresponde, lo que conviene más al alma. El cristiano ayudado con este don, penetra en el verdadero sentido de los valores evangélicos, en especial de los que manifiesta el sermón de la montaña.

**Piedad:** Mediante éste don, el Espíritu sana nuestro corazón de todo tipo de dureza y lo abre a la ternura para con Dios y para con los hermanos. El don de la piedad orienta y alimenta la necesidad de recurrir a Dios para obtener gracia ayuda y perdón. Además extingue en el corazón aquellos focos de tensión y de división como son la amargura, la cólera, la impaciencia, y lo alimenta con sentimientos de comprensión, de tolerancia, de perdón.

**Temor de Dios:** Con este don, el Espíritu Santo infunde en el alma sobre todo el temor filial, que es el amor a Dios, el alma se preocupa entonces de no disgustar a Dios, amado como Padre, de no ofenderlo en nada, de permanecer y de crecer en la caridad.

Entendimiento: Mediante este don el Espíritu Santo, que *"escruta las profundidades de Dios"* (1 Cor 2,10), comunica al creyente una chispa de esa capacidad penetrante que le abre el corazón a la gozosa percepción del designio amoroso de Dios, al mismo tiempo hace también más límpida y penetrante la mirada sobre las cosas humanas. Gracias a ella se ven mejor los numerosos signos de Dios que están inscritos en la creación.

Fortaleza: el don de la fortaleza es un impulso sobrenatural, que da vigor al alma en las habituales condiciones de dificultad: en la lucha por permanecer coherentes con los propios principios, en el soportar ofensas y ataques injustos; en la perseverancia valiente, incluso entre incomprendimientos y hostilidades, en el camino de la verdad y de la honradez. Es decir, tenemos que invocar del Espíritu Santo el don de la fortaleza para permanecer firmes y decididos en el camino del bien. Entonces podremos repetir con San Pablo: *"Me complace en mis flaquezas, en las injurias, en las necesidades, en las persecuciones y las angustias sufridas por Cristo; pues, cuando estoy débil, entonces es cuando soy fuerte"* (2 Cor 12,10).

¿Quién puede recibir este sacramento?

Todo bautizado puede recibir el sacramento de la Confirmación. Aunque se recomienda que se reciba cuando se tenga pleno uso de razón, pues este sacramento se considera como "el sacramento de la madurez cristiana". Es necesaria una preparación previa para que el confirmado pueda asumir mejor las responsabilidades apostólicas de la vida cristiana.

Como se ha explicado anteriormente la especial gracia de este sacramento es el fortalecimiento de la fe, aumento de la gracia santificante. Dios no puede aumentar lo que no está presente, de ahí que el que lo recibe deba hacerlo en estado de Gracia, es decir arrepentirse y confesar los pecados antes de confirmarse. Recibirla en pecado mortal sería un abuso del sacramento, un grave pecado de sacrilegio.

El ministro ordinario de la Confirmación es el obispo, aunque éste puede en caso de necesidad, conceder a presbíteros la facultad de administrar el sacramento, conviene que lo confiera el mismo, sin olvidar que por esta razón la celebración de la Confirmación fue temporalmente separada del Bautismo. Los obispos son los sucesores de los apóstoles y han recibido la plenitud del sacramento del Orden. Por esta razón, la administración de este sacramento por ellos mismos pone de relieve que la Confirmación tiene como efecto unir a los que le reciben más estrechamente a la Iglesia, a sus orígenes apostólicos y a su misión de dar testimonio de Cristo. (CIC, 1290)

Celebración de la Confirmación

En la celebración litúrgica de este sacramento concurren tres elementos que deben ser señalados:

- La renovación de las promesas del Bautismo, por la que el confirmando hace expresión y compromiso explícito de vivir a la manera de Cristo.
- La imposición de manos que el obispo hace sobre los confirmandos.
- El momento culminante de la Confirmación por el que el Obispo impone su mano sobre la cabeza del confirmando y le unge la frente con el santo Crisma mientras pronuncia estas palabras: *"recibe por esta señal el don del Espíritu Santo"*

El saludo de la paz concluye el rito, significa y manifiesta la comunión eclesial con el obispo y con todos los fieles

### **La reconciliación**

*"Dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: Recibid el Espíritu Santo: A quienes les perdonéis los pecados, les quedarán perdonados, a quienes se los retengáis, les quedarán retenidos" (Jn 20, 22-23)*

#### Sacramento de Penitencia y Reconciliación

El nombre de este sacramento.

Sacramento de conversión: Porque realiza sacramentalmente el llamado de Jesús a la conversión, y el volver hacia el Padre del que el hombre se había alejado por el pecado.

Sacramento de la penitencia: porque consagra un proceso personal y eclesial de conversión, de arrepentimiento y de reparación por parte del cristiano pecador.

Sacramento de la confesión: porque la declaración o manifestación, la confesión de los pecados ante el sacerdote, es un elemento esencial de este sacramento.

Sacramento del perdón: porque otorga al pecador el amor de Dios que reconcilia *"Dejaos reconciliar con Dios" (2 Co 5,20)*. El que vive del amor misericordioso de Dios, está pronto a responder a la llamada del Señor *"Ve primero a reconciliarte con tu hermano" (Mt 5,24)*.

El sacramento de la Penitencia tiene un lugar relevante en la vida de la Iglesia. Esta es consciente de que Jesucristo le ha confiado, en los Apóstoles y en sus sucesores, el poder de perdonar los pecados. Por consiguiente, ha visto siempre en este sacramento el signo del perdón de Dios confiado a la propia Iglesia. *"Te daré las llaves del Reino de los Cielos; lo que ates en la tierra, quedará atado en el cielo, y lo que desates en la tierra, quedará desatado en el cielo" (Mt 16,19)*

El Bautismo, el Cuerpo y la Sangre de Cristo y el don del Espíritu Santo nos han hecho "*santos e inmaculados ante Él*" (Ef 1,4), pero no eliminan la fragilidad y la debilidad de la naturaleza humana - la inclinación al pecado - . La lucha diaria del cristiano contra el pecado y la tentación es la conversión con miras a la santidad a la cual nos llama Dios.

## El Pecado

La realidad del mal es algo evidente para todo aquel que no quiera estar ciego ante lo que ocurre cotidianamente. Este mal es visto por el creyente como la expresión ante lo que ocurre cotidianamente. Este mal es visto por el creyente como la expresión de la ruptura que existe entre Dios y el ser humano, esa grieta que nace del corazón de cada persona y que separa a los hombres, oprime a los débiles, olvida a los pequeños e ineficaces. Esa ruptura es a lo que llamamos pecado.

El pecado conlleva tres dimensiones que están en relación continua, pero que al tiempo pueden diferenciarse:

- El pecado como rechazo de sí mismo. Como fractura entre lo que realmente soy y lo que estoy llamado a ser, entre lo que realizo y aquello que, en virtud de mi capacidad, podría realizar.
- El pecado como rechazo a los demás. Notablemente unida a la anterior, pues mis opciones por acaparar, conservar o utilizar mis cualidades y dones para mi propio beneficio y disfrute, privan a otros de posibilidades y esperanzas.
- El pecado como rechazo a Dios. Detrás de las dos dimensiones anteriores, más profundo que ellas mismas, está el rechazo de un Hacedor, de un Señor, del que recibo el don y la cualidad. Al afirmarme a mí mismo, niego al otro como humano, pero niego al Otro como Dios.

## Gradualidad del pecado

El pecado tiene una gradualidad. No todo es igual ni toda opción compromete de igual manera a la persona. Por ello, podemos establecer tres situaciones diferentes:

- Pecado mortal. Es una opción libre, premeditada, consciente, que implica una ruptura radical con Dios y con los demás.
- Podemos encontrar, también, situaciones en las que, pese a que la acción es grave en sí misma, las circunstancias que la rodean se orientan a dibujar una realidad en la que no hay pleno consentimiento ni libertado total. Se manifiesta todo ello en la inmediata reacción de la persona para repararlo, para evitar las circunstancias que lo facilitaron, etc.
- Pecado venial. Que hace referencia a las faltas cotidianas, son signos de nuestra debilidad y limitación, de nuestra falta de amor a los demás y a Dios.

## La Conversión

Jesús llama a la conversión. Esta llamada es una parte esencial del anuncio del Reino "Hablabá de esta forma: *"El plazo está vencido, el Reino de Dios se ha acercado. Tomen otro camino y crean en la Buena Nueva"* (Mc 1, 15)

En la predicación de la Iglesia, esta llamada se dirige primeramente a los que no conocen todavía a Cristo y su Evangelio. Así el Bautismo es el lugar principal de la conversión primera y fundamental.

Ahora bien, la llamada de Cristo a la conversión sigue resonando en la vida de los cristianos. Esta segunda conversión es una tarea ininterrumpida para toda la Iglesia que *"recibe en su propio seno a los pecadores"*.

De ello da testimonio la conversión de San Pedro tras la triple negación de su Maestro. La mirada de infinita misericordia de Jesús provoca las lágrimas del arrepentimiento y , tras la resurrección del Señor, la triple afirmación de su amor hacia él. La segunda conversión tiene también una dimensión comunitaria. Esto aparece en la llamada del Señor a toda la Iglesia: *"¡Arrepiéntete!"*. (Ap 2,5.16).

San Ambrosio dice acerca de las dos conversiones que, *"en la Iglesia, existen el agua y las lágrimas: el agua del Bautismo y las lágrimas de la Penitencia"*.

### Significado de este Sacramento

El sacramento de la penitencia es un encuentro gozoso de reconciliación. En él intervienen siempre tres sujetos que lo configuran como sacramento: Dios, que busca, salva y renueva a la persona; la Iglesia, que hace visible en su seno el encuentro de reconciliación y la persona, que acoge en su propia vida el don de la reconciliación.

- La misericordia entrañable de Dios
- La reconciliación es, fundamentalmente una obra de Dios. Una obra en la que interviene tal como es: Un Padre que busca a sus hijos perdidos, que sale a su encuentro constantemente. Este es el significado profundo de toda la Historia de la Salvación. Un Padre que busca a sus hijos de formas diversas para otorgarles su propio hogar, su propia alegría, su propia vida.
- Hijo que, en su Muerte y Resurrección, manifiesta lo que es la reconciliación: un proceso de lucha contra el mal, una entrega al servicio de los demás, un camino de dolor (vía crucis) hacia una situación nueva de amor.
- Espíritu que es la misma vida de Dios derramada sobre los creyentes, que nos mueve a la conversión, nos transforma y nos renueva en la fe.

- La Iglesia, hace visible el sacramento de la Penitencia
- La Iglesia, familia de los que siguen a Jesús, participan de su Espíritu y se reconocen hijos del mismo Padre, se interesa por la situación de cada uno de sus miembros. No puede quedar indiferente ante el pecado de uno de sus componentes que necesariamente afecta a la comunidad entera. Todo esto se manifiesta mediante:
  - La presencia de la Iglesia, a través de la Palabra de Dios que a todos invita a la conversión, los signos litúrgicos que para todos expresan el perdón y el servicio ministerial del sacerdote que simboliza la presencia de Cristo, la apostolicidad y el envío de Jesús.
  - La absolución del ministro ordenado que hace presente a Cristo y a la Iglesia, no es sólo una expresión de la buena noticia del perdón de los pecados o una mera declaración de que Dios lo ha perdonado; gracias a ella, somos readmitidos a la plena comunión eclesial. El sacramento de la penitencia es un tribunal de gracia, en el que Dios, Padre misericordioso, vuelve justo al pecador por la muerte y resurrección de Jesucristo en el Espíritu Santo (CIC 1461-1467)
  - La ayuda y acompañamiento de la comunidad particular. La intervención de la Iglesia en el proceso penitencial se concreta en el perdón mutuo y la corrección fraterna, la palabra de ánimo y la propia celebración del sacramento. El hombre al encuentro con Dios misericordioso.

### **El ser humano al encuentro con Dios misericordioso**

Sin embargo, todo lo hasta aquí dicho no puede realizarse si el hombre no acoge el don que el Padre le ofrece: Dios no puede reconciliar a quien no quiere reconciliarse.

Por eso los actos del penitente son de la máxima importancia y pueden reducirse a tres:

- **Conversión:** llamada también contrición. Puede ser perfecta, cuando brota del amor de Dios amado sobre todas las cosas y obtiene el perdón de los pecados veniales y también de los mortales, siempre que haya firme resolución de confesar tan pronto sea posible. Es imperfecta, cuando, movidos por la gracia de Dios y bajo el impulso del Espíritu Santo, brota de la consideración de la fealdad del pecado o del temor de la condenación eterna y de las demás penas con que es amenazado el pecador. (CIC 1451-1453)
- **Confesión de los pecados:** La Iglesia reconoce que hay diferentes maneras de expresar externamente esta confesión. Todas ellas son válidas y suficientes siempre que no se trate de pecados que supongan una ruptura con Dios y la Iglesia. Cuando se trata de un pecado mortal, donde queda comprometida esta relación la Iglesia estima la confesión oral de ese pecado.

- La confesión de los pecados hecha al sacerdote constituye una parte esencial del sacramento de la Penitencia. "En la confesión, los penitentes deben enumerar todos los pecados mortales de que tienen conciencia tras haberse examinado seriamente, incluso si estos pecados son muy secretos y si han sido cometidos solamente contra los dos últimos mandamientos del Decálogo, pues a veces, estos pecados hieren más gravemente el alma y son más peligrosos que los que han sido cometidos a la vista de todos".
- *"Cuando los fieles de Cristo se esfuerzan por confesar todos los pecados que recuerdan, no se puede dudar que están presentando ante la misericordia divina para su perdón todos los pecados que han cometido. Quienes actúan de otro modo y callan conscientemente algunos pecados, no están presentando ante la bondad divina nada que pueda ser perdonado por mediación del sacerdote. Porque si el enfermo se avergüenza de descubrir su llaga al médico, la medicina no cura lo que ignora" (Concilio de Trento "doctrina sobre el Sacramento de la Penitencia)*
- La satisfacción: Muchos pecados causan daño al prójimo. Es preciso hacer lo posible para repararlo (por ejemplo restituir las cosas robadas, restablecer la reputación del que ha sido calumniado, compensar las heridas). La simple justicia exige esto. Pero además el pecado hiere y debilita al pecador mismo, así como sus relaciones con Dios y con el prójimo. La absolución quita el pecado, pero no remedia todos los desórdenes que el pecado causó.
- La penitencia que el confesor impone debe tener en cuenta la situación personal del penitente y buscar su bien espiritual. Puede constituir en la oración, en ofrendas, en obras de misericordia, servicios al prójimo, privaciones voluntarias, sacrificios y sobre todo, la aceptación paciente de la cruz que debemos llevar.
- *"En el sacramento de la Penitencia, Dios, Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y resurrección de su Hijo, y derramó el Espíritu Santo, para el perdón de los pecados, por el ministerio de la Iglesia, perdona al cristiano los pecados cometidos después del Bautismo"*

#### Efectos de este Sacramento

- Nos restituye la Gracia de Dios para estar en condiciones de enfrentar la tentación y el pecado.
- Nos reconcilia con Dios, uniéndonos nuevamente en profunda amistad con Él y dando como resultado la paz y la tranquilidad de la conciencia
- Nos reconcilia con la Iglesia, pues el pecado menoscaba o rompe la comunión fraterna. Como la Iglesia es un solo Cuerpo, el Cuerpo de Cristo, el pecado cometido por uno de sus miembros daña a todo el cuerpo. La reconciliación tiene un efecto vivificante, fortaleciendo al Cuerpo de Cristo por el intercambio de los bienes espirituales entre sus miembros.

- Se anticipa en cierta manera el juicio al que seremos sometidos al fin de la vida terrena, pues sólo por el camino de la conversión podemos entrar en el Reino de Dios.

### Celebración

Como Todos los sacramentos, la reconciliación es una acción litúrgica. Básicamente este sacramento está constituido por tres actos realizados por el penitente y por la absolución del sacerdote.

Arrepentimiento o contrición, dolor del alma y un rechazo al pecado cometido con la resolución de no volver a pecar.

Confesión de los pecados.

Satisfacción o penitencia

La Absolución que el sacerdote da en nombre de Dios.

### **Indulgencias**

El pecado tiene una doble consecuencia. El pecado mortal nos priva de la comunión con Dios y nos hace incapaces de la vida eterna, nos hace merecedores de la pena eterna. El sacramento de la Reconciliación nos perdona el pecado mortal, pero no nos libera de la necesidad de purificación, que debemos cumplir durante la vida terrena o después de la muerte, en lo que se llama purgatorio. También necesitamos purificarnos de los pecados veniales, aun cuando estemos arrepentidos. Esta purificación libera de lo que se llama la pena temporal del pecado. Estas dos penas no deben ser concebidas como castigo de Dios, sino como una consecuencia del pecado.

Ante la presencia de Dios Padre el hombre debe llegar sin mancha alguna. El sacramento de la Reconciliación, perdona los pecados y nos libra de la pena eterna, pero no de la temporal, es decir, no nos purifica completamente, quedan en nuestra alma las huellas de los pecados cometidos y de los apegos desordenados a las cosas terrenas. La conversión que se manifiesta en un verdadero amor al prójimo, puede lograr en el hombre una total purificación. El esfuerzo del cristiano por soportar pacientemente los sufrimientos y las pruebas de la vida ayudan también a esa purificación.

La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal de los pecados ya perdonados y cumpliendo determinadas condiciones consigue, por medio de la Iglesia, la purificación parcial o plena de las almas. Por eso se llaman indulgencias parciales o plenarias. La Iglesia otorga estas indulgencias en virtud del poder de atar y desatar que le fue concedido por Cristo Jesús.

Las indulgencias pueden ser ganadas por los fieles para sí mismos, o pueden aplicarse por los difuntos. No pueden en cambio aplicarse a otra persona viva. Para ganar indulgencias es necesario estar en estado de gracia, tener intención de ganarla, realizar la acción estipulada por la Iglesia y tener un corazón arrepentido.

Las indulgencias parciales se ganan con acciones simples y cotidianas como el deber cumplido con alegría, oraciones y obras de misericordia.

Las indulgencias plenarias se ganan con ejercicios piadosos como la visita y adoración al Santísimo, el rezo del Rosario, del Vía-crucis, asistir a ejercicios espirituales en cuaresma, etc. La Iglesia continuamente informa de las ocasiones propicias para ganar indulgencias.

- La indulgencia es el perdón de la pena merecida por el pecado ya perdonado. La otorga la Iglesia en virtud del poder que tiene de "atar y desatar", dado por Jesucristo.
- No se venden, la Iglesia las otorga al pecador arrepentido, una vez que se confesó y comulgó; que hizo el propósito de evitar el pecado y que cumple con ciertos requisitos (obras prescritas).
- Sirven para evitar o acortar el tiempo del purgatorio, lugar en donde se purifican las almas arrepentidas antes de entrar al Cielo.
- No necesitas viajar a ningún lado para obtener las indulgencias.
- No perdonan los pecados, ni libran a nadie del infierno.
- Buscan el arrepentimiento y la conversión; por tanto, apuntan a que el cristiano crezca en su vida de fe y gracia, mejorando su relación con Dios y con los hermanos

Hay mucho más que decir acerca de las indulgencias, por lo que te invitamos a que conozcas lo que la Iglesia enseña: en qué se basa para otorgarlas, quién y cómo se pueden ganar, etc.

El tratado sobre las indulgencias se puede considerar como un complemento del referente al sacramento de la Reconciliación, por su estrecha y directa relación con el tema del pecado personal y sus consecuencias. La Confesión perdona el pecado; las indulgencias liberan de una consecuencia del pecado: la pena temporal. La Confesión es lo principal; las indulgencias, lo secundario. La doctrina de las indulgencias también tiene que ver con la realidad del misterio de la Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo y con la consecuente Comunión de los Santos, así como con lo que sabemos acerca del Purgatorio.

Definición: Por lo general, llamamos indulgente a la persona que tiene clemencia de otra y concede fácilmente el perdón; en vez de pedir el castigo por una culpa, o exigir el

pago de un adeudo, otorga la libertad y la espera o la remisión del pago. Es en el fondo el mismo concepto al referirnos en la Iglesia a Indulgencias:

*"Indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en lo referente a la culpa, que gana el fiel, convenientemente preparado, en ciertas y determinadas condiciones, con la ayuda de la Iglesia, que, como administradora de la redención dispensa y aplica con plena autoridad el tesoro de los méritos de Cristo y de los Santos" (Indulgentiarum doctrina N 1)*

Existen dos tipos o clases de indulgencias: las plenarias, que liberan al hombre plenamente de la pena temporal; y las parciales, que saldan sólo una parte de esa pena. Esto es en virtud de la disposición e intención del penitente y según lo dispuesto por la Iglesia.

El pecado: Sea grave o leve, el pecado entraña siempre una desobediencia a Dios que hace al hombre culpable de la transgresión voluntaria a su Ley. En cuanto culpable, el hombre es merecedor de una pena o castigo, que será tanto mayor cuanto más grave sea la culpa en que incurrió. Así el hombre, al pecar, contrae culpas y merece penas. Si el pecado es mortal, la culpa es grave y la pena o castigo es eterna, de duración infinita; si el pecado es venial, la culpa es leve y la pena es temporal, de duración limitada.

Es importante distinguir entre culpa y pena: la primera se perdona con el arrepentimiento del hombre y el Sacramento de la Reconciliación; mientras que la segunda es la consecuencia de haber ofendido a Dios, consecuencia que hay que remediar de algún modo.

*La pena eterna* debida por los pecados mortales, se perdona junto con la culpa en el sacramento de la Reconciliación, que hace desaparecer el estado de enemistad que había entre el pecador y su Creador; más no así la *pena temporal*.

La Iglesia enseña que por medio de la penitencia impuesta y cumplida en el sacramento de la Reconciliación, el pecador obtiene el perdón de una parte de esa pena temporal, pero queda debiendo la otra parte y para borrarla hay que seguir otros caminos. Uno de ellos es la recepción -con las debidas disposiciones- del sacramento de la Unción de Enfermos; otro sería la realización de obras que la Iglesia señala como la limosna, el ayuno y la oración; la aceptación voluntaria y humilde de los males o sufrimientos que Dios nos permite vivir aquí en la tierra y, el tercero es con las indulgencias, medio que el amor sin medida de Dios ofrece al hombre y que la Iglesia ofrece a sus hijos como última oportunidad de evitar las penas del purgatorio y acelerar la entrada en la vida eterna al dejar este mundo.

La Iglesia enseña lo siguiente:

1. Las indulgencias no liberan al hombre de ninguna culpa, ni grave ni leve ni perdonan la pena eterna. Para liberarse de la culpa y de la pena eterna, son necesarios el arrepentimiento y el Sacramento de la Reconciliación.
2. Las indulgencias liberan al hombre, en cambio, de la pena temporal.
3. Para que se produzca este efecto, se requiere siempre que antes haya sido perdonada la culpa.

El purgatorio: Por purgatorio se entiende el lugar al que van las almas de los justos que en instante de la muerte están "manchadas" por pecados veniales o por penas temporales debidas por el pecado mortal ya perdonado, que aún no han sido expiadas.

El Papa Pablo VI, en su Constitución Apostólica, "Doctrina sobre las Indulgencias" enseña que las penas debidas por los pecados pueden cumplirse por medio de los sufrimientos propios de la vida terrena, vividos con paciencia y esperanza; o bien después de morir, en el purgatorio.

La finalidad del purgatorio es expiatoria: pretende principalmente preparar el alma para la posesión de Dios. Ahí hay dolor y gozo al mismo tiempo. Las almas que entran en el purgatorio alcanzan la certeza absoluta de que llegarán un día al Cielo, y eso es fuente de felicidad; pero, a la vez, experimentan un dolor intensísimo, consecuencia, por una parte del anhelo ardiente de ver a Dios y de la imposibilidad de lograrlo todavía, y por otra, del fuego, conocido con el nombre de "pena de sentido" que, según San Agustín, produce un sufrimiento más violento que cualquier cosa que pueda padecer el hombre en esta vida. Las indulgencias tienen por objeto, precisamente, brindar al hombre la oportunidad de liberarse, en vida, de esos terribles padecimientos.

Cuerpo místico de Cristo: La Iglesia es el Cuerpo Místico cuya cabeza es Cristo, es "*un solo cuerpo con un solo Espíritu*" (Cf. 1Co 12,12-31). Hay entre Cristo y los cristianos un vínculo permanente de Amor, es el Espíritu Santo quien fluye a través de ese Cuerpo Místico. Este misterio es uno de los fundamentos sobre los que descansa la doctrina sobre las indulgencias.

La redención efectuada por Cristo y la compensación sobreabundante que Él dio por el pecado puede ser participada por los miembros de su Cuerpo Místico. El amor que llevó a Jesús a derramar su Sangre por los hombres, es un verdadero "tesoro" que el Salvador adquirió para su Cuerpo Místico, la Iglesia, a quien constituyó depositaria y administradora del mismo. A ese "tesoro", se le suman los méritos de la bienaventurada Madre de Dios y los de todos los santos, desde el primero hasta el último. Los bienes realizados por todos ellos, benefician al resto del Cuerpo Místico, contienen una riqueza "compensadora" que se revierte sobre el mundo. La Iglesia, a través de las indulgencias, aplica a los fieles parte de los méritos infinitos del Salvador para redimirles de toda o parte de la pena temporal que debían por sus pecados. Esta doctrina se funda en la Escritura, es parte de la Tradición desde las primeras comunidades y es claramente enseñada por el Magisterio desde hace más de cinco siglos.

La comunión de los Santos: El dogma de la Comunión de los Santos constituye el otro pilar fundamental en que descansa la doctrina de las indulgencias.

El vínculo de la caridad (amor) es al mismo tiempo el vínculo de unidad de todos los discípulos de Cristo. Entre ellos *"unos peregrinan en la tierra; otros, ya difuntos, se purifican; otros finalmente, gozan de la gloria.....; mas todos, en forma y grado diverso, vivimos unidos en una misma caridad para con Dios y para con el prójimo y cantamos idéntico himno de gloria a nuestro Dios"* (LG 49).

Todos los cristianos formamos un solo Cuerpo para siempre, ya se encuentren en el Cielo, ya en el purgatorio o en la tierra; podemos y debemos ayudarnos mutuamente participándonos unos a otros de los bienes espirituales, para remisión de las penas. Este dogma se puso de manifiesto desde los orígenes de la Iglesia, que teniendo conciencia de la comunión que reina en todo el Cuerpo Místico de Jesucristo, desde los primeros tiempos guardó con piedad la memoria de los difuntos y ofreció sufragios por ellos.

La unión de los vivos con los hermanos que habían muerto en la paz no se rompía, sino que quedaba fortalecida por la comunicación de bienes espirituales, así se estableció y desarrolló la piadosa costumbre de orar por las almas del purgatorio. Y, a partir del siglo XIII grandes teólogos defendieron la posibilidad de aplicar las indulgencias para liberar a los difuntos de sus penas temporales en el purgatorio. La eficacia de estas indulgencias por los difuntos sólo la conoce el Padre de las misericordias. Él las aplicará de la manera que juzgue oportuna, aunque podemos estar seguros de que lo hará con una generosidad que sobrepasa nuestras expectativas.

Dimensión espiritual: Con las indulgencias no se persigue únicamente la remisión de la pena temporal; se pretende también que los fieles apartados de Dios vuelvan a Él por la contrición sincera y por los Sacramentos; que los tibios se enciendan en un nuevo fervor de caridad y que todos crezcan en el amor a Dios y al prójimo. Por lo tanto, las indulgencias tienen un gran valor en la vida espiritual de los cristianos, persiguen un *progreso espiritual*, que se traduzca en las obras de la vida diaria.

Lo primero que se necesita para ganar una indulgencia es estar en estado de gracia, las indulgencias, por tanto, pueden contemplarse como una forma de avivar eficazmente en el pecador el deseo de reconciliación con Dios, paso previo y necesario para obtenerlas. Son una motivación de indiscutible valor para el retorno a Dios del pecador, que es lo que la Iglesia desea ardientemente.

Además del estado de gracia, se requiere también, tratándose de indulgencias parciales, que haya en el corazón un rechazo sincero y un arrepentimiento del pecado. Si se trata de indulgencias plenarias, se busca un rechazo de todo lo que pueda ofender a Dios, y el propósito firme de luchar con decisión para ir disminuyendo los agravios a la ley divina, por leves que sean, como expresión del deseo de progresar en la vida espiritual. Alentar

esta contrición verdadera es otro de los beneficios espirituales que se pueden alcanzar con las indulgencias.

El deseo de ganar indulgencias debe ir siempre unido, tanto al ejercicio de una fe viva, como al cultivo de otras virtudes que son indispensables para la plena comunión con Dios: la humildad para reconocerse pecador; la penitencia, para proponerse a evitar el pecado; la esperanza, que lleva a la plena confianza en la bondad de Dios y su perdón; la caridad, que conduce a las obras buenas requeridas para ganarlas.

Esta práctica favorece también la renovación de la vida cristiana y su desarrollo gradual por la constante rectificación de la conducta. Las indulgencias no son un recurso cómodo para librarse de la pena temporal, supone y exige un planteamiento serio personal, en cuanto a la propia existencia y apunta a un cambio interior y a una lucha decidida contra el egoísmo. Carecer de la debida rectitud de corazón y de un propósito de conversión, dejaría al hombre sin ganar las indulgencias, aunque realizara todas las prácticas externas que se le piden. Lo principal e indispensable es la disposición personal interna, además de las obras que indica la Iglesia, que tampoco deben omitirse para ganar las indulgencias. Quien desea verse liberado de la pena temporal merecida, debe tener presente lo que en realidad se espera de él: *"...que ame a Dios, deteste los pecados, tenga confianza en los méritos de Cristo y crea firmemente que la Comunión de los Santos es de gran utilidad"* (Pablo VI)

El uso de las indulgencias contribuye a fortalecer la unidad del Pueblo de Dios, con su ayuda los miembros de la Iglesia Purgante se suman más rápidamente a la Iglesia Celestial, a la vez que por las mismas indulgencias el reino de Cristo se instaure más y con mayor rapidez. El anhelo más profundo de la Iglesia al recomendar esta práctica es despertar en los corazones la llama de la caridad, sin la que *"no soy nada"* dice el Apóstol (1Cor 13,2), aunque lo haya hecho todo y lo haya dado todo.

Disposiciones y normas para ganar Indulgencias: A lo largo de la historia de la Iglesia, la verdad sobre las indulgencias y las disposiciones para ganarlas han ido evolucionando, en cuanto se han comprendido más claramente sus fundamentos y razones. Durante los primeros siglos se hablaba de súplicas, absoluciones, libelos de paz, conmutaciones y redenciones. Fue hasta el Siglo XI que se dio a esta práctica el nombre de Indulgencias, otorgadas primero para los fieles vivos. A partir del siglo XV, se comenzaron a ganar indulgencias para los fieles difuntos que estarían en el purgatorio, expiando sus penas temporales.

En el Concilio de Trento (Siglo XVI), se decretó oficialmente todo lo relativo a las indulgencias, cuya doctrina permanece hasta nuestros días. El Papa Pablo VI, en el año 1967, ratificó formalmente esa doctrina en la Constitución Apostólica "Indulgentiarum Doctrina" y, en 1968, la Sagrada Penitenciaría Apostólica, publicó el manual de las indulgencias actuales, llamado *"Enchiridion Indulgentiarum"*.

El 25 de enero de 1983, el Papa Juan Pablo II, promulgó el nuevo Código de Derecho Canónico, es la ley suprema de la Iglesia Católica, que establece en sus cánones del 992 a 997, la disciplina que rige hoy en día en materia de indulgencias. Estos documentos contienen la doctrina y normas para ganar indulgencias, que en su esencia no han cambiado, solo en lo que respecta a un progreso y mejor explicación, conservando en su integridad la doctrina revelada y vivida por la Tradición de la Iglesia.

Generales:

- Sólo es capaz de ganar una indulgencia el fiel cristiano *–bautizado–* internamente bien dispuesto y que cumpla fielmente con ciertas condiciones que la Iglesia establece.
- Toda indulgencia se obtiene por mediación de la Iglesia, constituida por Cristo como administradora del tesoro de la Redención.
- Las indulgencias, tanto parciales como plenarias, pueden ser lucradas por todos los fieles para sí mismos, o pueden aplicarlas por los difuntos. En cambio, en ningún caso, se pueden aplicar por otra persona viva.
- Es necesario estar en estado de gracia para ganar cualquier indulgencia, además de tener la intención de ganarla.
- Puede conceder indulgencias, en primer lugar el Papa, con plena facultad para otorgar a todos los fieles la remisión parcial o total de las penas y, en segundo lugar, aquellos a quienes el mismo derecho otorga esta potestad (Cardenales, Obispos..) o, quienes el Romano Pontífice autorice.

Condiciones: Se considera sujeto capaz de ganar indulgencias, a la persona:

- Que esté bautizado. Es necesario el Bautismo para participar de las gracias o beneficios de los que la Iglesia es administradora y dispensadora.
- Que no esté excomulgado. La unión con el Cuerpo Místico de Cristo se pierde por la excomunión, sanción penal que la Iglesia aplica a ciertos fieles que cometen determinados pecados.
- Que se encuentre en estado de gracia, por lo menos al final de las obras prescritas. Porque la remisión de la pena temporal exige antes el perdón de las culpas y, tratándose de culpas graves, es necesario primero arrepentirse, confesarse y recibir la absolución del pecado.
- Que tenga intención de ganarlas. Es suficiente hacer la intención de una vez y para siempre de ganar todas las indulgencias que otorga la Iglesia, pero es aconsejable renovar frecuentemente esa intención. Se refiere también a la intención de que la indulgencia se aplique a favor de uno mismo o en beneficio de las almas del purgatorio.
- Que cumpla con las obras prescritas. Señaladas por la Iglesia, estas obras deberán cumplirse dentro del tiempo determinado y en la forma establecida en la concesión. Existen excepciones: si la persona está impedida física o

legítimamente para cumplir la obra prescrita, un sacerdote puede conmutar dicha obra por alguna otra.

#### Requisitos para ganar Indulgencias Plenarias:

- Excluir todo afecto al pecado, incluso venial. No basta el estado de gracia y tener el corazón contrito. Se requiere también la detestación interior de todo pecado y el firme propósito de esforzarse por no cometerlos de nuevo.
- Cumplir las tres condiciones: Confesión, Comunión y Oración por las Intenciones del Papa.
- La Confesión ha de ser Sacramental y personal. Con una sola confesión se pueden ganar varias indulgencias plenarias en días sucesivos; la confesión puede hacerse unos días antes o después de realizar la obra prescrita.
- La Comunión ha de ser también Sacramental. Con cada Comunión Eucarística se puede ganar únicamente una indulgencia plenaria.
- La oración por las intenciones del Papa ha de hacerse por cada indulgencia que se pretenda recibir; este requisito se cumple plenamente recitando un Padrenuestro y una Avemaría, o cualquier otra oración, ofrecidos por las intenciones del Papa.
- La indulgencia plenaria se puede ganar todos los días, pero solamente una vez al día, con excepción del caso "in articulo mortis", es decir cuando un fiel está en peligro de muerte, puede ganar la indulgencia plenaria, aunque ese mismo día haya ganado ya otra.
- Todos los fieles que estén en peligro de muerte podrán ganar indulgencia plenaria si cumplen con los siguientes requisitos:
  - Tener intención de ganar la indulgencia.
  - Excluir todo afecto al pecado, incluso venial.
  - Que durante su vida hayan rezado habitualmente alguna oración.

#### Obras prescritas para la concesión de Indulgencias Plenarias son:

- Todos los días:
  - Adoración del Santísimo Sacramento durante media hora por lo menos.
  - Lectura de la Sagrada Escritura a modo de lectura espiritual durante por lo menos media hora.
  - Ejercicio del Vía Crucis, ante las estaciones legítimamente erigidas, representadas por cuadros e imágenes.
  - Rezo del Santo Rosario: al menos cinco decenas sin interrupción, meditando los misterios correspondientes; en comunidad o en familia.
- En días y ocasiones determinados:
  - Recepción devota, aun por radio o televisión, de la Bendición Urbi et Orbi, impartida por el Papa o por el Obispo.

- Participación devota en la Adoración de la Cruz, durante la solemne acción litúrgica del Viernes Santo.
  - Asistencia a Ejercicios Espirituales al menos durante 3 días completos.
  - Visita a alguna de las cuatro Basílicas patriarcales en Roma, recitando un Padrenuestro y un Credo.
  - Primera recepción de la Comunión, o asistencia a la Primera Comunión de otros.
  - Celebración de la Primera Misa pública. Indulgencia para el Celebrante y para los fieles que asisten a esa Misa.
  - En casos especiales, con disposiciones especiales, como en el próximo Jubileo del Año 2000.
- Indulgencias Parciales
    - Para ganar indulgencias parciales, se requiere:
    - Tener un corazón contrito y llevar a cabo la obra prescrita.
    - La indulgencia parcial se puede ganar muchas veces en el mismo día, salvo indicación de lo contrario.
    - Algunas obras prescritas para la concesión de indulgencias parciales son:
      - Cumplir las tareas diarias y soportar las dificultades de la vida, levantando el corazón a Dios con humildad y confianza y añadiendo, aunque sea mentalmente, alguna invocación piadosa, como una jaculatoria.
      - Trabajar y/o entregar algún bien, con espíritu de fe y con ánimo misericordioso, para servir a los hermanos que están en necesidad.
      - Con espíritu de penitencia, abstenerse espontáneamente de alguna cosa lícita que le agrade.
      - Visitar al Santísimo Sacramento.
      - Enseñar o aprender la Doctrina Cristiana.
      - Usar con devoción algún objeto piadoso debidamente bendecido (Crucifijo, rosario, medalla)
      - Participar en un retiro mensual.
      - Hacer oración mental.

Conclusión: Conceder y ganar indulgencias, es una práctica que la Iglesia realiza por la autoridad que recibió de Jesús: *"todo lo que aten en la tierra, el cielo lo considerará atado, y todo lo que desaten en la tierra, será tenido en el cielo como desatado"* (Mt 18, 18).

La finalidad de las indulgencias es liberar al hombre del purgatorio, donde paga la pena temporal debida por el pecado y permitirle, al morir, su pronto encuentro con el Padre. Pero esto se logra a través de la reconciliación y un auténtico cambio de vida – conversión- hacia Jesús y los valores del Reino.

Cuando el cristiano trabaja para ganar indulgencias para sí, lo que logrará principalmente es vivir de acuerdo con el Evangelio, y extender ese anuncio a su alrededor. Rezar por obtener la indulgencia significa entrar en la comunión espiritual con todo el Cuerpo de Cristo y, por tanto, abrirse totalmente a los demás. Nadie vive para sí mismo, la preocupación por la salvación de la propia alma se libera del temor y del egoísmo sólo cuando se preocupa también por la salvación del otro. Meditemos y consideremos el gran valor del uso de las indulgencias para la vida cristiana.

## **La Eucaristía**

Jesús Dijo: *"Yo soy el pan vivo, bajado del cielo, si uno come de este Pan, vivirá para siempre...El que como mi Carne y bebe mi Sangre, Tiene vida eterna...permanece en mí y yo en él"* (Jn 6, 51. 54. 56)

La Eucaristía junto con el Bautismo, son los *"Sacramentos mayores"* de la Iglesia. En la Eucaristía tenemos los cristianos la fuente y el culmen de nuestra vida personal y comunitaria. El comer la carne de Cristo y el beber su sangre nos hace participar en su vida y nos constituye en la comunidad de hermanos que es la Iglesia.

Pese a todo eso, son muchos los cristianos que acuden a la celebración eucarística para cumplir con una *"obligación, rutina o puro convencionalismo social"*, y que participan en ella ignorando la fraternidad y el amor que en ella se significan.

El hecho de la Eucaristía

La riqueza inagotable de este sacramento se expresa en los distintos nombres que se le da:

- Eucaristía: de origen griego *"Eukharistia"*, significa *"acción de gracias"*. Esta palabra recuerda las bendiciones judías que proclaman las obras de Dios: la creación, la redención, la santificación. (cfr. Lc. 22,19; 1 Co 11,24; Mt 26,26; Mc 14,22).
- Banquete del Señor: porque se trata de la Cena que el Señor celebró con sus discípulos la víspera de su pasión ( 1 Co 11,20).
- Fracción del Pan: porque este rito fue utilizado por Jesús cuando bendecía y distribuía el pan como cabeza de familia. Con esta expresión los primeros cristianos designaron sus asambleas eucarísticas. Con él quiere significar que todos los que comen de este único pan partido, que es Cristo, entran en comunión con Él y forman un solo cuerpo en Él ( cfr. Mt 14,19; 15,36; Mc 8, 6-19; Hch 2,42.46; 20, 7.11; 1 Co 10, 16-17).
- Asamblea Eucarística: porque la Eucaristía es celebrada en la asamblea de los fieles, expresión visible de la Iglesia. ( Cf 1 Co 11, 17-3)

- À Santo Sacrificio: porque actualiza el único sacrificio de Cristo Salvador e incluye la ofrenda de la Iglesia (Cfr. Hch 13,15; Sal 116, 13.17; 1 Pe 2,5)
- Comunión: porque por este sacramento nos unimos a Cristo que nos hace partícipes de su Cuerpo y de su Sangre para formar un solo cuerpo (Cfr. 1 Co 16-17).
- Santa Misa: porque cuando la Eucaristía se celebraba en latín se despedía a la gente diciendo "*Ite Missa est*", que habla del envío a cumplir con la voluntad de Dios en su vida.

La Sagrada Eucaristía culmina la iniciación cristiana. Los que han sido elevados a la dignidad del sacerdocio real por el Bautismo y configurados más profundamente con Cristo en la Confirmación, participan por medio de la Eucaristía con toda la comunidad en el sacrificio mismo del Señor. Cristo instituyó en la Última Cena, el sacrificio eucarístico de su cuerpo y su Sangre para perpetuar por los siglos el sacrificio de la cruz y confiar el memorial de su muerte y resurrección a la Iglesia. Es signo de unidad, vínculo de amor, banquete pascual en el que se recibe a Cristo.

El Significado de la Eucaristía

La Nueva Pascua

En los Evangelios se establece una estrecha conexión entre la cena eucarística y la fiesta de la Pascua (Mt 26, 2.17. 18-19; Jn 6,4; 11,56; 1 Cor 5,7). Esto nos indica que para los evangelios la Eucaristía es la nueva Pascua de los cristianos.

Sabemos que, en la tradición del Antiguo Testamento, el acontecimiento de la Pascua se pone en estrecha relación con la salida de Egipto (Ex 12, 21-23). La celebración de la Pascua estaba dedicada a conmemorar lo que Dios hizo con su pueblo al liberarlo de la esclavitud. (Dt 16,1; Ex 12, 11-14).

Los milagros de la multiplicación de los panes, cuando el Señor dijo la bendición, partió y distribuyó los panes por medio de sus discípulos para alimentar a la multitud, prefiguran la sobreabundancia de este único pan de su Eucaristía. El signo del agua convertida en vino en Caná, anuncia ya la hora de la glorificación de Jesús, manifiesta el cumplimiento del banquete de bodas en el Reino del Padre, donde los fieles beberán el vino nuevo, convertido en Sangre de Cristo.

En la Pascua de Jesús se vence la esclavitud de la muerte y el pecado, abriéndose el camino a la salvación. Si la Eucaristía viene a sustituir para los cristianos lo que era la antigua Pascua para los judíos, el sentido de la Eucaristía es también el de celebrar la liberación integral que nos consigue Jesús.

Actualización del sacrificio de Jesús

La cena pascual consistía, además, en el sacrificio de un cordero (Ex 12, 1-14. 43-45). El Paralelismo que existe entre Jesús y el cordero pascual (Mc 12, 22-24; Lc 22,19s; Jn 19,36; 1 Cor 5,7) nos hace ver que la Eucaristía es la actualización del auténtico sacrificio, en el que Jesús se entrega por los demás.

El carácter de sacrificio de la Eucaristía se halla claramente indicado en las palabras que Jesús pronunció sobre el cáliz, según el evangelio de Mateo: *"Esta es mi sangre, la sangre de la alianza, que se derrama por todos para el perdón de los pecados"* (Mt 26,28).

Esta frase evoca el relato en el que Moisés rocía con sangre del sacrificio del Sinaí al pueblo, al tiempo que dice: "Esta es la sangre de la Alianza que el Señor ha hecho con vosotros" (Ex 24,8)

### La Institución de la Eucaristía

El Señor, habiendo amado a los suyos, los amó hasta el fin. Sabiendo que había llegado la hora de partir de este mundo para retornar a su Padre, en el transcurso de una cena, les lavó los pies y les dio el mandamiento del amor, para dejarles una prenda de este amor, para no alejarse nunca de los suyos y hacerles partícipes de su Pascua, instituyó la Eucaristía como memorial de su muerte y de su resurrección y ordenó a sus los apóstoles celebrarlo hasta su retorno, *"constituyéndoles entonces sacerdotes del Nuevo Testamento"*

*"Yo soy el pan de vida. Sus padres comieron el maná en el desierto, pero murieron, aquí está el pan que baja del cielo para comerlo y no morir. Yo soy el pan vivo bajado del cielo; el que coma de este pan vivirá para siempre. Pero además, el pan que voy a dar es mi carne, para que el mundo viva... el que come mi carne y bebe mi sangre, vive de vida eterna y yo lo resucitaré en el último día."* (Jn 6, 48-60).

Los que escucharon este discurso de Jesús en la sinagoga de Cafarnaúm, no pudieron entender cómo era posible comer su carne y beber su sangre. Incluso los escandalizó: *"es duro este lenguaje, ¿quién puede escucharlo?"*. La Eucaristía y la cruz son piedras de escándalo. Es el mismo misterio y no cesa de ser ocasión de división. *"También vosotros queréis marcharos?"* (Jn 6,67). Esta pregunta del Señor resuena a través de las edades, como invitación de su amor a descubrir que sólo Él tiene *"palabras de vida eterna"* (Jn 6,68) y que acoger en la fe el don de su Eucaristía es acogerlo a El mismo.

Los apóstoles para entender la manera de cómo realizar esta comida celestial, tuvieron que esperar hasta la Última Cena, más aún, la venida del Espíritu Santo.

Cuatro veces encontramos narrada la institución de la Eucaristía, tres en los evangelios: Mt 26, 26-29; Mc 14, 22-23; Lc 22, 19-20 y una vez en la primera carta a los Corintios 11, 23-25. Las cuatro narraciones coinciden en lo esencial:

- Cristo ofreciendo el pan y el vino a sus apóstoles, les dice que coman de su cuerpo y beban de su sangre. Los apóstoles y las primeras comunidades cristianas aceptaron este hecho.
- Cristo dice "hagan esto en memoria mía".
- Jesús habla de la Nueva Alianza

Jesús escogió el tiempo de la Pascua para realizar lo que había anunciado en Cafarnaúm: dar a sus discípulos su Cuerpo y su Sangre:

*"Llegó el día de los Azimos, en el que se había de inmolar el cordero de Pascua; Jesús envió a Pedro y a Juan diciendo: "Id y preparadnos la Pascua para que la comamos"... fueron y prepararon la Pascua. Llegada la hora, se puso a la mesa con los Apóstoles y les dijo; "Con ansía he deseado comer esta Pascua con vosotros antes de padecer, porque os digo que ya no la comeré más hasta que halle su cumplimiento en el Reino de Dios.... Y tomó pan, dio gracias, lo partió y se los dio diciendo: "Esto es mi cuerpo que va a ser entregado por vosotros; haced esto en recuerdo mío. De igual modo, después de cenar, tomó el cáliz, diciendo: Este es el cáliz de la Nueva Alianza en mi sangre, que va a ser derramada por vosotros" (Lc 22, 7-20)*

La presencia real de Cristo

Cuando Jesús instituyó la Eucaristía tomó un pan, pronunció la bendición, lo partió y se lo dio a los discípulos diciendo: *"Tomad, comed, esto es mi cuerpo"* (Mt 26,26). En esta frase sorprende el realismo con que se identifica al sujeto "esto" (el pan) con el predicado *"mi cuerpo"* (la persona de Jesús). Las palabras de Jesús no dejan lugar a dudas. No se trata de una comparación: esto es como mi cuerpo, sino de una afirmación real esto es mi cuerpo.

El pan y el vino pierden en la Eucaristía su sentido natural como alimento corporal y reciben un nuevo ser y un nuevo sentido. Son signos- simbólicos reales de la presencia real y de la entrega personal de Jesucristo. En los signos sensibles de pan y de vino, se hace presente realmente Jesucristo, que se entrega por nosotros (CIC 1373-1381)

"Haced esto en memoria mía"

El mandamiento de Jesús de repetir sus gestos y sus palabras "hasta que venga", no exige solamente acordarse de Jesús y de lo que hizo. Requiere la celebración litúrgica por los apóstoles y sus sucesores del memorial de Cristo, de su vida, de su muerte, de su resurrección y de su intercesión junto al Padre.

*"Cristo se sacrificó una sola vez para borrar los pecados de todos los hombres"* (Heb 9,28). Las misas que se celebran continuamente en todo el mundo no son repeticiones del sacrificio de Cristo, sino celebraciones en las cuales se vuelve a hacer presente.

Participar en la Eucaristía, es unirse al culto más grande que el hombre pueda realizar, porque no es el ofrecimiento de oraciones y obras buenas lo que se hace, sino el mismo ofrecimiento de Cristo, al cual el hombre se une mediante la aceptación de la Palabra de Dios, la oblación de sí mismo, y la recepción del Cuerpo y la Sangre del Señor.

Desde el comienzo la Iglesia fue fiel a la orden del Señor. De la Iglesia de Jesucristo se dice: *"Acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, fieles a la comunión fraterna, a la fracción del pan y a las oraciones.. Acudían al Templo todos los días con perseverancia y con un mismo espíritu partían el pan por las casas y tomaban el alimento con alegría y con sencillez de corazón"* (Hch 2, 42. 46). Era sobre todo *"el primer día de la semana"*, es decir, el domingo, el día de la resurrección de Jesús, cuando los cristianos se reunían para partir el pan. Desde entonces hasta nuestros días, la celebración de la Eucaristía se ha perpetuado.

## La Comunión

El Señor nos dirige una invitación urgente a recibirle en el sacramento de la Eucaristía *"En verdad, en verdad os digo: si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros"* (Jn 6,53).

Para responder a esta invitación, debemos prepararnos para este momento tan grande y santo. San Pablo exhorta a un examen de conciencia: *"Quien coma el pan o beba el cáliz del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor. Examínese, pues cada cual, y coma entonces del pan y beba del cáliz. Pues quien come y bebe sin discernir el Cuerpo, come y bebe su propio castigo"*( 1 Cor 11, 27-29) Quien tiene conciencia de estar en pecado grave debe recibir el sacramento de la Reconciliación antes de acercarse a comulgar.

Ante la grandeza de este sacramento, el fiel solo puede repetir humildemente y con fe ardiente las palabras del Centurión *"Señor, no soy digno de que entres en mi casa, pero una palabra tuya bastara para sanarme"*.

La Iglesia obliga a los fieles a participar los domingos y días de fiesta en la divina liturgia y a recibir al menos una vez al año la Eucaristía, si es posible en tiempo pascual. Pero la Iglesia recomienda vivamente a los fieles a recibir la santa Eucaristía los domingos y los días de fiesta, o con más frecuencia aún, incluso todos los días.

- †Frutos de la Comunión
- † Acrecienta la unión con Cristo: *"quién come mi Carne y bebe mi Sangre, habita en mí y yo en él"* (Jn 6,56).
- † Fortalece el Espíritu: Lo que el alimento material produce en la vida corporal, la comunión lo realiza de manera admirable en la vida espiritual. La comunión conserva, acrecienta y renueva la vida de gracia recibida en el Bautismo.

- † Separa del pecado: como el alimento sirve para restaurar la pérdida de fuerzas, la Eucaristía fortalece la caridad, que en la vida cotidiana, tiene a debilitarse, y esta caridad vivificada borra los pecados veniales. Cuanto más se participa en la vida de Cristo y más se progresa en su amistad, tanto más difícil será romper con él por el pecado mortal.
- † Entraña un compromiso a favor de los demás: para recibir en la verdad el Cuerpo y la Sangre de Cristo entregado por nosotros, debemos reconocer a Cristo en el prójimo, sobre todo en los más pobres y necesitados.
- † Fortalece la unidad del Cuerpo místico. La Eucaristía hace a la Iglesia. Los que reciben la Eucaristía se unen más estrechamente a Cristo, por ello mismo, Cristo los une a todos los fieles en un solo cuerpo que es la iglesia. La Comunión renueva, fortifica y profundiza la incorporación a la Iglesia realizada ya por el Bautismo.

### La Celebración Eucarística

La Eucaristía o Misa consta de dos grandes partes:

Liturgia de la Palabra dividida en:

- Rito de entrada: los cristianos acuden a un mismo lugar para la asamblea eucarística alabando y dando gracias a Dios. A su cabeza está Cristo mismo que es el Sumo Sacerdote, su representante es el sacerdote quien preside la celebración y actúa en su nombre. Se comienza con el saludo invocando a la Santísima Trinidad
- Acto penitencial: es reconocerse pecadores y pedir perdón a Dios para disponerse a escuchar su Palabra y a celebrar dignamente la Eucaristía constituidos en una comunidad. Incluye el Señor ten piedad y el Gloria, además de la Oración Colecta que expresa generalmente la índole de la celebración con una súplica a Dios Padre, por Cristo en el Espíritu Santo.
- Liturgia de la Palabra: consta de las lecturas de la Sagrada Escritura, seguidas de la homilía que es una reflexión y explicación de la Palabra de Dios. Se recita el Credo o Profesión de Fe y se hace la Oración de los fieles.

Liturgia de la Eucaristía, dividida en:

- Ofertorio: o presentación de las ofrendas que se ponen sobre el altar, éstas son el pan y el vino que, junto con la vida del hombre se ofrecen a Dios.
- Plegaria Eucarística: se da gracias a Dios por la obra de la salvación y por sus dones, el pan y el vino. Se pide la presencia del Espíritu Santo para que las convierta en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, repitiendo las mismas palabras que Jesús pronunció en la Última Cena.
- Fracción del Pan y el Rito de Comunión: que manifiesta la unidad de los fieles. Se recita el Padre Nuestro y los fieles reciben el Cuerpo y la Sangre del Señor, del mismo modo que los Apóstoles los recibieron de manos de Jesús.

- Rito de despedida: saludo y bendición sacerdotal, para terminar con la despedida en donde se invita al pueblo a que vuelva a sus quehaceres haciendo vida el Evangelio.
- Por lo tanto, debemos considerar la Eucaristía como:
  - Acción de gracias y alabanza al Padre
  - Memorial del Sacrificio de Cristo y de su Cuerpo
  - Presencia de Cristo por el poder de su Padre y de su Espíritu

*"Jesús se esconde en el Santísimo Sacramento del altar, para que nos atrevamos a tratarle, para ser el sustento nuestro, con el fin de que nos hagamos una sola cosa con Él. Al decir sin mí no podéis nada, no condenó al cristiano a la ineficacia, ni le obligó a una búsqueda ardua y difícil de su Persona. Se ha quedado entre nosotros con una disponibilidad total".*

Cuando nos reunimos ante el altar mientras se celebra el Santo Sacrificio de la Misa, cuando contemplamos la Sagrada Hostia expuesta en la custodia o la adoramos escondida en el Sagrario, debemos reavivar nuestra fe, pensar en esa existencia nueva, que viene a nosotros, y conmovernos ante el cariño y la ternura de Dios (J. Escrivá de Balaguer, Es Cristo que pasa No. 153).

La Iglesia sabe que, ya ahora, el Señor viene en su Eucaristía y que está ahí en medio de nosotros. Sin embargo, esta presencia está velada. Por eso celebramos la Eucaristía *"mientras esperamos la gloriosa venida de Nuestro Señor Jesucristo"*

## El Matrimonio

*"Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne". "Gran misterio es éste, lo digo respecto a Cristo y a la Iglesia" (Ef 5, 31-32)*

## El hecho y el significado del matrimonio

En la vida del varón y de la mujer se da un momento en que, normalmente, brota el amor. Llevados de ese amor deciden entrar en una comunión estable de vida y formar una familia. A esta decisión y compromiso se llama matrimonio.

El matrimonio y la familia se cuentan entre los bienes más valiosos de la humanidad. Son la célula fundamental de la comunidad humana: *"El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar" (GS 47)*

Este compromiso público que se llama matrimonio, tiene una serie de características que le distinguen de otras formas de relación interpersonales:

- El matrimonio es una relación interpersonal que se sitúa en una profundidad diferente a toda otra relación. Esto hace que toda otra comunicación interpersonal anterior quede planificada por el amor matrimonial y que toda posterior quede necesariamente coloreada por ella.
- El amor matrimonial abarca a toda la persona, no siendo sólo sentimiento, ley, obligación, radicando en esa tierra la fidelidad. Una fidelidad creativa, abierta, enriquecedora, que es ejercicio de la libertad y de la responsabilidad de la persona.
- Es una unión que provoca vida, que es creadora. Si es cierto que no pueden identificarse sin más sexualidad y procreación, sería absolutamente ingenuo negar que ambas están estrechamente unidas. Por otro lado, la fecundidad matrimonial, que se manifiesta normalmente a través de los hijos, puede desarrollarse en otros terrenos como la acogida, la promoción de las personas, el arte.
- El matrimonio está llamado a su publicidad, es decir, a que sea expresada públicamente la relación de amor entre las dos personas a las que atañe, lo que implica una cierta institucionalización.

#### La concepción cristiana del matrimonio

La concepción cristiana del matrimonio se nos ha revelado a lo largo del Antiguo y del Nuevo Testamento, perfilándose más detalladamente en las cartas de San Pablo (Cfr. Gen 1-2; Os 1-3; Jn 2-3; Mc 10,2-9; Mt 19, 3-9; Ef 5, 31-33; 1 Cor 7,39).

La Iglesia de nuestro tiempo se ha pronunciado frecuentemente sobre el matrimonio y la familia: la encíclica *Casti Connubi* (1930) de Pío XI; la constitución *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II (Cfr. GS 47-52); la encíclica *Humanae Vitae* (1968) de Pablo VI y la exhortación apostólica *Familiaris Consortio* de Juan Pablo II (1981)

Una de las páginas más bellas del Génesis es aquella en que el hombre se encuentra solo en medio de la creación. A pesar de poner nombre a todos los animales y cosas, se siente mudo, incapaz de pronunciar una palabra porque nadie le da respuesta. En esos momentos de soledad existencial y de pobreza vital, Dios le presenta a la mujer. A partir de esos momentos se inicia el diálogo y el encuentro de amor en la historia y el matrimonio se perfila poco a poco, hasta quedar plenamente clarificado en la persona de Cristo.

A lo largo del Antiguo Testamento la Alianza de amor entre Dios y su pueblo ha sido simbolizada en diferentes ocasiones por el amor matrimonial (Os 1-3; Jer 3; Ez 16 y 23; Is 54). Los libros sapienciales, a su vez, trataron de explicar en diferentes ocasiones el último sentido del matrimonio en la Alianza (Prov 15, Cantar, Ecl 25, 13-26, 18).

Sin embargo, si los cristianos consideramos a Cristo como revelación plena del Misterio de Dios, es preciso que Él sea quien nos desvele el sentido profundo del matrimonio en el Plan de Salvación.

Jesús estuvo presente en una boda en Caná de Galilea, reconociendo con su presencia el valor humano del matrimonio. Además recogiendo la imagen matrimonial de la alianza que sugieren los profetas, compara el Reino de Dios con un banquete de bodas en el que se identifica con el esposo. Durante este banquete los amigos del novio no ayunan (Mt 9, 14-15), son invitados los que están en los caminos mientras que algunos rechazan la llamada (Mt 22, 1-14; Lc 14, 16-24), y es preciso estar alerta para participar en la fiesta (Mt 25, 1-13).

En Mt 19, 3-9 Jesús reafirma el ideal originario de la creación (Gen 2,24) al defender la indisolubilidad de la alianza matrimonial. Jesús en este momento, supera la Ley, manifestando la profunda relación que existe entre el orden de lo creado y la Alianza. Aquí está el origen del sacramento del matrimonio: Jesús le reconoce como instituido desde la creación, cobrando para él una dimensión especial. Esta significación particular será claramente expresada por San Pablo en la carta a los Efesios:

*"Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán los dos un solo ser. Este símbolo es magnífico; yo lo estoy aplicando a Cristo y a la Iglesia, pero también vosotros, cada uno en particular, debe amar a su mujer como a sí mismo, y la mujer debe respetar al marido" (Ef 5, 31-33)*

Para los cristianos, la mutua entrega de un hombre y una mujer bautizados es sacramento, es decir, un signo que expresa y realiza la alianza de amor y fidelidad de Cristo con su pueblo, la Iglesia.

El Matrimonio cristiano es alianza por la que un varón y una mujer bautizados se comprometen a unir sus vidas para siempre, en indisoluble comunión de amor fecundo.

El matrimonio es signo de Cristo

Como acabamos de ver, la Alianza de Dios con los hombres va a significarse a través del matrimonio en el Antiguo Testamento. Jesucristo es plenitud de esa Alianza; en el Dios pronuncia un sí irrepetible al ser humano, haciéndose carne esa Alianza de Dios con el hombre.

El amor matrimonial de los que se unen en el Señor es símbolo que actualiza el amor de Dios aparecido en Jesucristo, siendo el matrimonio una realidad en la que se vive, de forma peculiar, la muerte y la resurrección, la Pascua.

Así la donación, el perdón, los conflictos, las deficiencias, las culpabilidades, todo que lo que es y significa una vida en común, está integrado en el triunfo pascual del amor de

Dios porque *"El amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia"* (GS 48)

El matrimonio es sacramento de la Iglesia

El Concilio Vaticano II, en la Constitución sobre la Iglesia "Lumen Gentium", dice que el matrimonio y la familia son como una Iglesia en pequeño, Iglesia doméstica (LG 11). Los cónyuges poseen dentro de la comunidad cristiana un carisma que les es propio, una vocación y una misión singular: ser testigos en el mundo del amor de Dios y transmitir y educar a sus hijos en la fe.

*"En virtud del sacramento del matrimonio se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la procreación y educación de la prole y por eso tiene su propio don, dentro del pueblo de Dios, en su estado y en su forma de vida (LG11)*

Bienes y exigencias del amor conyugal

*"El amor conyugal comporta una totalidad en la que entran todos los elementos de la persona -reclamo del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y de la voluntad -; mira a una unidad profundamente personal que, más allá de la unión en una sola carne, conduce a no tener más que un corazón y una alma; exige la indisolubilidad y la fidelidad de la donación recíproca definitiva; y se abre a la fecundidad. En una palabra: se trata de características normales de todo amor conyugal natural, pero con un significado nuevo que no sólo las purifica y consolida, sino las eleva hasta el punto de hacer de ellas la expresión de valores propiamente cristianos". (Familiaris Consortio, 19 Juan Pablo II )*

Unidad

El amor de los esposos exige, por su misma naturaleza, la unidad y la indisolubilidad de la comunidad de personas que abarca la vida entera de los esposos *"De manera que ya no son dos sino una sola carne" (Mt 19,6). "Están llamados a crecer continuamente en su comunión a través de la recíproca donación total"*

La unidad del matrimonio, confirmada por el Señor, aparece ampliamente en la igual dignidad personal que hay que reconocer a la mujer y al varón en el mutuo y pleno amor Indisolubilidad y fidelidad

El amor conyugal exige de los esposos, por su misma naturaleza, una fidelidad inviolable. Esto es consecuencia del don de sí mismos que se hacen mutuamente los esposos. El auténtico amor tiene por sí mismo a ser algo definitivo, no algo pasajero. Esta íntima unión, en cuanto donación mutua de dos personas, así como el bien de los hijos, exigen la plena fidelidad de los cónyuges y urgen su indisoluble unidad.

Puede parecer difícil, incluso imposible, unirse para toda la vida a un ser humano. Por ello es tanto más importante anunciar la buena nueva de que Dios nos ama con un amor definitivo e irrevocable, de que los esposos participen de este amor, que les conforta y mantiene, y de que por su fidelidad se convierten en testigos del amor fiel de Dios. Los esposos que, con la gracia de Dios, dan este testimonio, con frecuencia en condiciones muy difíciles, merecen la gratitud y el apoyo de la comunidad eclesial. (CIC, 1648)

## Fecundidad

*"Por su naturaleza misma, la institución misma del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y a la educación de la prole y con ellas son coronados como su culminación"* (Gaudium et spes 48).

La fecundidad el amor conyugal se extiende a los frutos de la vida moral, espiritual y sobrenatural que los padres transmiten a sus hijos por medio de la educación. Los padres son los principales y primeros educadores de sus hijos. En este sentido, la tarea fundamental del matrimonio y de la familia es estar al servicio de la vida.

## La familia, Iglesia doméstica

Cristo quiso nacer y crecer en el seno de la Sagrada Familia de José y de María. La Iglesia no es otra cosa que la *"familia de Dios"*. Desde sus orígenes, el núcleo de la Iglesia estaba a menudo constituido por los que, con toda su casa, habían llegado a ser creyentes. Cuando se convertían, deseaban también que se salvase toda su casa. Estas familias convertidas eran islas de vida cristiana en un mundo no creyente.

El Concilio Vaticano II llama a la familia, con una antigua expresión, *Ecclesia domestica*. En el seno de la familia, los padres han de ser para sus hijos los primeros anunciadores de la fe con su palabra con su ejemplo, y han de fomentar la vocación personal de cada uno, y con especial cuidado, la vocación a la vida consagrada.

## El Orden Sacerdotal

San Pablo dice a su discípulo Timoteo:

*"Te recomiendo que reavives el carisma de Dios que está en ti por la imposición de mis manos"* (2 Tm 1,6), *"y si alguno aspira al cargo de obispo, desea una noble función"* (1 Tm 3,1). A Tito decía: *"El motivo de haberte dejado en Creta, fue para que acabaras de organizar lo que faltaba y establecieras presbíteros en cada ciudad, como yo te ordené"* (Tt 1,5)

## Introducción

En estos sacramentos, los que fueron ya consagrados por el Bautismo y la Confirmación para el sacerdocio común de todos los fieles, pueden recibir consagraciones particulares. Los que reciben el sacramento del Orden son consagrados para *"En el nombre de Cristo ser los pastores de la Iglesia con la palabra y la gracia de Dios. Por su parte, los cónyuges cristianos, son fortalecidos y como consagrados para los deberes y dignidad por este sacramento especial"*.

El hecho del Sacramento del Orden

La palabra "Ordinatio" = ordenación, se utilizaba en el Imperio romano para designar la entrada en el escalafón de los funcionarios imperiales. A partir de este momento el funcionario pertenecía a un orden diferente del resto del pueblo.

A partir del siglo tercero se comenzó a utilizar en algunos lugares esta expresión para designar una dignidad o estado en la Iglesia. Esta denominación se extendería a toda la Iglesia con el paso del tiempo, dando nombre al sacramento por el que son constituidos: Obispos, Presbíteros y Diáconos ciertos cristianos.

Una referencia válida que explica la existencia de unos ministerios ordenados concretos dentro de la comunidad cristiana, la encontramos en Mc 3, 13-19. En este texto Jesús elige de forma solemne, "designó" a Doce de entre sus discípulos para que "fueran sus compañeros y para enviarlos a predicar con poder de expulsar los demonios". Así se crea, se constituye el grupo de los Doce, decisivo en el cristianismo.

Esto resulta tan evidente que, con el fin de suplantar a Judas y restituir el número, se incorpora Matías como sustituto. (Hch 1,15-26)

Las denominaciones varían ampliamente según las diversas comunidades, por lo que podemos encontrar Apóstoles, Profetas, Doctores ( 1Cor 12,28; Ef 2,20; 3,5; 4,11), Presbíteros (Hch 11,30; 14,22); Diáconos ( 1 Tim 3,8-13; Flp 1,1), Pastores (Ef 4,11; 1 Pe 5, 2-4) etc.

Todos estos términos no designan una misma función, pero podríamos afirmar que, de diferentes maneras, todas ellas tienen una orientación hacia la predicación del Evangelio y la edificación y santificación de la Iglesia.

La comunidad cristiana, en su liturgia, ve al sacerdocio y los sacerdotes del Antiguo Testamento como prefiguraciones que encuentran su cumplimiento en Cristo Jesús, Sumo y Eterno Sacerdote, que incorpora a su Único sacerdocio a los Apóstoles y sus sucesores sacerdotes.

Durante los siglos II y III se va a dar una consolidación de nombre y contenidos del ministerio apostólico bajo las denominaciones de: Diácono, Presbítero y Obispo,

configurándose como ministerio de santificación, gobierno y enseñanza en la comunidad cristiana.

Esta situación se verá perturbada en los siglos venideros debido al cambio de situación que se opera en el Imperio: La Iglesia de ser perseguida, pasa a ser religión oficial y sus ministros devienen personajes importantes cuya responsabilidad y autoridad comienza a desbordar los límites eclesiales.

La Reforma protestante va a arremeter contra esta situación, afirmando que no hay más sacerdote que Cristo, quedando todo cristiano constituido sacerdote por la fe y el bautismo. Lutero declara que por ello no podía considerarse el Orden como sacramento y sólo reconoce como ministerio el de la predicación.

El Concilio de Trento 1545, por el contrario, reafirma y declara que "El Sacramento del Orden es un sacramento instituido por Cristo, que comunica poder y gracia y no puede entenderse sólo con relación al ministerio de predicar el Evangelio".

#### Sentido del Sacramento del Orden

El Concilio Vaticano II afirma la común dignidad y la igualdad fundamental de todos los miembros del Pueblo de Dios, junto con la existencia de diferentes servicios y ministerios para el bien común de todos los bautizados. ( Cf. LG 9, 10, 18).

Entre estos servicios y ministerios existe uno llamado Ministerio Ordenado, que no se sitúa aparte ni por encima del Pueblo de Dios, sino dentro y al frente de él. Quienes lo reciben en el Sacramento del Orden, participan de la autoridad y misión de Cristo Sacerdote, Cabeza y Pastor de la Iglesia, para que puedan servir a todo el Pueblo de Dios. (LG 18)

Notas que caracterizan el ministerio ordenado:

- El Sacramento del Orden es una incorporación al ministerio apostólico, por lo que su misión entra en relación con la misión de Cristo y los Apóstoles tanto en los tipos de actividad que desarrolla como en la apostolicidad del marco geográfico al que está dirigido.
- Los cristianos que reciben el sacramento del Orden quedan configurados para siempre a Cristo Cabeza, Pastor y Servidor de su Iglesia, con el fin de enseñar, santificar, guiar y servir, en nombre suyo, al Pueblo de Dios, cada uno según el grado del orden recibido.
- El Espíritu Santo es el agente principal de la ordenación, siendo la fuente de donde brota el carisma ministerial de enseñanza, santificación y dirección. Mediante el gesto de la imposición de manos se significa que los ministros ejercen su misión en el Espíritu de Jesús.

- Dios suscita los ministerios en la comunidad y para la comunidad ( 1 Cor 12,7: 14, 3-12; Ef 4,12): Por eso, desde el Nuevo Testamento los ministerios no se conciben sin la comunidad.
- El ministerio a lo largo de todo el Nuevo Testamento se concibe como un servicio. Tomando como punto de apoyo (Mt 20, 20-28), la Iglesia apostólica y los Padres de la Iglesia hablan de los responsables y sus funciones utilizando el término "diakonía". Esta palabra significa servir a la mesa, acción que era desarrollada habitualmente por los esclavos. La acción diaconal de los ministros se concreta en el servicio a la palabra, en el servicio de la unidad y en el servicio a las mesas o caridad.
- El ministerio ordenado es colegial, es decir, que por el sacramento del Orden quien lo recibe para formar parte de un colegio que está formado por quienes lo recibieron con anterioridad.
- El signo de la transmisión de los ministerios ordenados es desde la época de apostólica la imposición de manos junto con la oración (Hch 6,6; 13,3; 1 Tim 4,14)
- Lo mismo que en el Bautismo y la Confirmación, la participación en el ministerio de Jesucristo se otorga de una vez para siempre. Por este motivo, el sacramento del Orden imprime un carácter imborrable y no puede repetirse. (LG 21)

Cristo que fue enviado por el Padre para la redención del mundo (Mt 20,26) y para ello le dotó de todo poder en el cielo y en la tierra (Mt 28,18), llama a los apóstoles y les participa su misión "Así como el Padre me envió a mí, así yo los envío a ustedes" (Jn 20,21). A ellos les toca ser "Servidores de Cristo y encargados suyos para administrar las obras misteriosas de Dios" (1 Cor 4,1).

Su misión es:

- Predicar el Evangelio (Hch 6, 2-4; Rom 15,16)
- Dirigir el culto de la comunidad cristiana (Hch 6.4; 13, 1-3)
- Ofrecer el sacrificio (Lc 22,19; 1 Cor 11,25)
- Perdonar los pecados ( Mt 18,18; Jn 20,22ss)
- Comunicar el Espíritu por la imposición de manos ( Hch 8, 15-18; 19,6)
- Ungir a los enfermos orando por ellos ( Stg. 5,14)

Grados del sacerdocio

Desde los orígenes, el Ministerio Ordenado fue conferido y ejercido en tres grados, insustituibles para la estructura orgánica de la Iglesia, sin ellos no se puede hablar de Iglesia:

Los Obispos. Son los transmisores de la semilla apostólica. Tienen la plenitud del sacramento del Orden, están incorporados al Colegio Episcopal. En cuanto sucesores de

los apóstoles y miembros el Colegio Episcopal, participan en la responsabilidad apostólica y en la misión de toda la Iglesia, enseñan y gobiernan bajo la autoridad del Papa, sucesor de San Pedro y cabeza visible de la Iglesia.

Los Presbíteros. Están unidos a los obispos en la dignidad sacerdotal y al mismo tiempo dependen de ellos en el ejercicio de sus funciones pastorales. Son llamados a ser cooperadores diligentes de los obispos, forman en torno a su obispo el Presbiterio que asume con él la responsabilidad de la Iglesia particular. Reciben del obispo el cuidado de una comunidad parroquial o de una función eclesial determinada.

Los Diáconos. Son ministros ordenados para las tareas de servicio de la Iglesia, no reciben el sacerdocio ministerial, pero la ordenación les confiere funciones importantes en el Ministerio de la Palabra, del culto divino, del Gobierno Pastoral y del servicio de la caridad, tareas que deben cumplir bajo la autoridad pastoral de su obispo.

La celebración del Sacramento del Orden

Solamente los Obispos válidamente ordenados pueden administrar el Sacramento del Orden y sólo el varón bautizado lo puede recibir válidamente.

En la celebración de este sacramento podemos encontrar tres partes:

La preparación. Que está integrada por la llamada a los candidatos, presentación al Obispo, elección y alocución del Obispo, un pequeño diálogo y las letanías de los Santos.

La Imposición de manos y oración consagratória. Que es el momento central del sacramento.

El gesto de la imposición de manos conlleva en toda la tradición bíblica (Núm. 27, 15-23; Dt 34,9; 1 Tim 4,14; 2 Tim 2,6) la idea de la transmisión de un oficio.

En la consagración episcopal, son todos los obispos presentes (al menos tres) quienes impondrán las manos al candidato; acto seguido se pondrá sobre su cabeza el libro abierto de los Evangelios.

En la ordenación Presbiteral, los Presbíteros presentes imponen las manos como gesto de acogida al nuevo ordenado, pero es la imposición de manos del Obispo el signo que hace efectiva la ordenación.

Para terminar el rito, se han ido introduciendo a lo largo de la historia diferentes acciones explicativas del ministerio que va a ejercerse:

Al Obispo se le otorgan el báculo y se le impone un anillo episcopal, también recibe el libro de los evangelios y se sienta en la cátedra, ungiéndosele la cabeza.

Los Presbíteros reciben la patena y el cáliz, se les ungen las manos y se les coloca la estola y la casulla.

A los Diáconos se les entrega el libro de los evangelios, imponiéndoles la estola cruzada por el pecho y la dalmática.

### Unción de los Enfermos

"¿Está enfermo alguno entre vosotros?. Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y le unjan con óleo en el nombre del Señor: Y la oración de la fe salvará al enfermo y el Señor hará que se levante y si hubiera cometido pecados, les serán perdonados" (St 5, 14-15)

*"Cristo con su sufrimiento en la Cruz ha tocado las raíces mismas del mal: las del pecado y las de la muerte. Ha vencido al artífice del mal, que es Satanás, aunque su rebelión permanece contra el Creador. Ante el hermano o la hermana que sufren, Cristo abre y despliega gradualmente los horizontes del Reino de Dios, de un mundo convertido al Creador, de un mundo liberado del pecado, que se está edificando sobre el poder salvífico del amor. Y, de una forma lenta, pero eficaz, Cristo introduce en el mundo, en este Reino del Padre, al hombre que sufre, en cierto modo a través de lo íntimo de su sufrimiento" (Juan Pablo II, Carta Apostólica sobre el sentido cristiano del sufrimiento)*

### El Hecho del sacramento de la Unción

La enfermedad es algo que incide en todo hombre y le afecta en lo más profundo de su ser. El hombre experimenta en ella su limitación y descubre la soledad, el abatimiento, la preocupación, la angustia e incluso la desesperación. Por otro lado, la enfermedad pone en evidencia todo aquello que es transitorio, apariencia, circunstancial y muestra lo que es verdadero y perdura.

La escritura ve en la enfermedad un efecto del pecado, un indicio del mal y el dolor que hacen realidad las palabras del apóstol Pablo en su carta a los Romanos (Rm 8,22-24), cuando señala que toda la Creación gime por la plena manifestación de los hijos de Dios, incluso nosotros mismos, que tenemos el Espíritu como anticipo, participamos del universal dolor de parto aguardando la plenitud de la Nueva Creación.

Juan Pablo II decía en una de sus alocuciones: El sufrimiento es también una realidad misteriosa y desconcertante. Pero nosotros -cristianos- mirando a Jesús crucificado encontramos la fuerza para aceptar este misterio. El Cristiano sabe que, tras el pecado

original, la historia humana es siempre un riesgo; pero sabe también que Dios mismo ha querido entrar en nuestro dolor, experimentar nuestra alegría, pasar por la agonía del espíritu y desgarramiento del cuerpo. La fe en Cristo no suprime el sufrimiento, pero lo ilumina, lo eleva, lo purifica, lo sublima, lo vuelve válido para lograr la eternidad"

Jesús aparece en los Evangelios como el gran adversario y el vencedor de la enfermedad. Debido a esta actuación de Jesús, la Iglesia siempre se ha sentido llamada a una especial solicitud hacia los enfermos, procurándoles el alivio y fortaleza. Por medio de esta sacramento se nos manifiesta que Dios no olvida a las personas gravemente enfermas, ni a los ancianos, ni aquellos que se encuentran en un momento difícil. Al contrario como Padre lleno de bondad, ha preparado un apoyo para aquellos hijos suyos.

Este gesto sacramental que realiza la comunidad cristiana se basa en la conducta de Jesús, insinuándose en el relato de la misión de los apóstoles:

*"Ellos se fueron a predicar la conversión, echaban muchos demonios, ungián con aceite a muchos enfermos y los curaban"* (Mc 6, 12-13)

#### Significado de la Unción de los Enfermos

El sacramento de la Unción es el sacramento de la esperanza teologal, de la esperanza de entrar en la Gloria; de la entrega tranquila del espíritu en los brazos amorosos del Padre-Dios; en los brazos en los que Cristo entregó el suyo desde la Cruz. No de una esperanza que fija su meta en el bien físico de la salud corporal, sino de una esperanza teologal que tiene puesta la vista en la resurrección de ese cuerpo dolorido que ahora está ungido con el óleo, y en su destino final que es la Gloria.

No es un remedio terapéutico de la enfermedad del cuerpo, pero al infundirle fe y esperanza al enfermo, bien puede aliviarle suavizándole la enfermedad, haciéndola mucho más llevadera..., e incluso sanándola, si ello ha de redundar en bien del alma. (Esta doctrina está recogida en el Concilio de Trento, de acuerdo con la Tradición de la Iglesia)

En el sacramento de la Unción de los Enfermos se realizan dos gestos o signos que tienen un profundo sentido: la imposición de manos y la unción con aceite.

El mismo Jesús practicó el gesto de la imposición de manos sobre los enfermos (Mc 6,5; Mt 8,3; Lc 4,40) y lo encargó a sus discípulos (Mc 6,18), que lo practicaron habitualmente (Hch 9, 12.17; 28,8) Es un signo de la bendición que este sacramento confiere.

Respecto a la unción, los seguidores de Jesús, aún cuando estaban con él, ungieron a los enfermos (Mc 6,13) y el mismo Jesús utilizará otros símbolos como la saliva (Mc 7,32-33; 8,23; Jn 9,6) para devolver la salud. Esta unción con aceite simboliza la unción del

Espíritu que conforta y auxilia en la enfermedad, identificando al cristiano con Jesucristo resucitado.

El sentido fundamental de este sacramento lo podemos concretar en estas afirmaciones:

- A través del sacramento de la Unción, la Iglesia se dirige al Señor para pedir la salvación y el alivio de sus miembros enfermos, así como la fortaleza para aquellos que afrontan la debilidad de la vejez.
- Por la Unción, el enfermo y el anciano se ven fortalecidos en su fe porque se hace patente la relación profunda que su situación guarda con la muerte y resurrección de Jesucristo.
- Este sacramento perdona los pecados de aquel que lo recibe, haciendo presente la misericordia de Dios
- La solidaridad y el servicio de la Iglesia para con sus enfermos y ancianos se concentran litúrgicamente en los gestos que se realizan en este sacramento.

Son receptores del sacramento:

- Los fieles que por enfermedad grave o a causa de su avanzada edad se encuentran en peligro de muerte. El sacramento puede repetirse si el enfermo recupera de nuevo sus fuerzas después de recibir la Unción de los Enfermos o si durante la misma enfermedad se presenta una nueva recaída.
- Los que vayan a someterse a una intervención quirúrgica como consecuencia de una enfermedad peligrosa.

Efectos de este Sacramento

Un don particular del Espíritu Santo. La primera gracia es de consuelo, paz y ánimo para vencer las dificultades propias de la enfermedad o la fragilidad de la vejez. Es un don del Espíritu Santo que renueva la confianza y la fe en Dios y fortalece contra las tentaciones del maligno, como el desaliento y la desesperación.

El perdón de los pecados. Pues se requiere además el arrepentimiento y confesión de la persona que recibe el sacramento.

La unión a la Pasión de Cristo. Se recibe la fuerza y el don para unirse con Cristo en su Pasión y alcanzar los frutos redentores del Salvador.

Una gracia eclesial. Los enfermos que reciben este sacramento, uniéndose libremente a la Pasión y Muerte de Jesús, contribuyen al bien del Pueblo de Dios y a su santificación.

Una preparación para el paso a la vida eterna. Este sacramento acaba por conformarnos con la muerte y resurrección de Cristo como el bautismo había comenzado a hacerlo. La Unción del Bautismo sella en nosotros la vida nueva, la de la Confirmación nos

fortalece para el combate de la vida. Esta última unción, ofrece un escudo para defenderse de los últimos combates y entrar en la Casa del Padre. Se ofrece a los que están próximos a morir, junto con la Eucaristía como un "viático" para el último viaje del hombre.

#### Celebración de la Unción de los Enfermos

El sacramento como tal, se administra dentro de una celebración litúrgica y solo los sacerdotes obispos y presbíteros, pueden administrarlo. La liturgia sacramental, en su forma renovada, concuerda con lo que dice la Carta de Santiago. Comienza con la imposición de manos del sacerdote en silencio y con una alabanza del aceite consagrado, que en su forma básica se remonta al siglo IV

El signo sacramental quedó fijado en la Constitución apostólica del Pablo VI del modo siguiente: *"El sacramento de la Unción de los enfermos se administra a aquellos cuyo estado de salud implica un peligro de muerte, ungiéndoles en la frente y en las manos con aceite de oliva consagrado en la forma reglamentaria... y pronunciando las siguientes palabras: Por esta santa unción y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo. Amén"*

Usualmente, el aceite utilizado en este sacramento ha sido bendecido por el Obispo en la misa crismal del Jueves Santo, en la que se bendicen también los óleos sagrados que a lo largo de todo el año se van a utilizar para el Bautismo, la Confirmación y el Orden Sacramental.

Siempre que sea posible, la unción debe ofrecerse pronto al enfermo y se le debe administrar en una celebración en la que esté presente la comunidad local, por lo menos mediante los familiares, amigos y algunas de las personas que lo asisten.

La celebración litúrgica consta de las siguientes partes:

- Saludo y preparación
- Liturgia de la Palabra
- Liturgia sacramental, que a su vez se compone de: imposición de manos por parte del sacerdote, alabanza del aceite consagrado, signo sacramental por el que se unge la frente y las manos del enfermo al tiempo que se dice " Por esta santa unción y por su bondadosa misericordia te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo. Amén"
- Además, puede participar el enfermo de la comunión del Cuerpo de Cristo que, en peligro de muerte, se llama viático, es decir, alimento para el último viaje.